

SEDE	REGIONAL VALLE DEL CAUCA										
	Nombre										
SECCIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL										
SUBSECCIÓN	CENTRO ZONAL PALMIRA										
SERIE	70										
SUBSERIE	HISTORIA DE ATENCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES										
NOMBRE DEL EXPEDIENTE	MORA ARELLANO DANIELA										
NÚMERO	1.116.075.903										
FOLIOS	del	1		al	54.						
VOLUMEN DE CARPETA	de	12-4-2022		hasta	12-5-2022						
	No.			de							
SIGNATURA TOPOGRÁFICA	Archivo Gestión		Archivo Central			Archivo Histórico					
	Estante	Caja	Carpeta	Depósito	Estante	Caja	Carpeta	Depósito	Estante	Caja	Carpeta
TRD que aplica	Año		Tiempo de Retención Documental			Disposición Final					
	Apertura	Cierre	Archivo Gestión	Archivo Central	Conservación Total	Eliminación	Medio Técnico	Selección			
	2019		3	22				x			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CZ PALMIRA

<< Volver

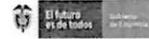
DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 32165160	Fecha de Creación: 4/12/2022 4:56:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO	Ubicación: BARRIO L. PALMIRA - CZ PALMIRA	Dirección: CALLE 36 45 51 BARRIO SANTA ANA PALMIRA	Teléfono: 2872906
Correo electronico: NO.			
Responsable del Registro: JENNIFER LOZANO AGUDELO	Canal: Presencial Verbal	No. Observaciones: 0	Celular: 316-8055807
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico: NINGUNO	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arrellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora alexandra eugenia erellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mi, daña la imagen quien tienen de mi, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado. generando afectación psicológica para mis hijas.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Violencia física, psicológica y/o negligencia
Respuesta inicial al ciudadano:	se remite para lo pertinente
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Petición Mesas Públicas o Rendición de Cuentas (Responda SI o NO si se recepcionó en uno de estos eventos):	NO



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
daniela mora arellano	10	F	carlos humberto mora bejarano	alexandra eugenia arellano guerrero	COLOMBIA/ VALLE DEL CAUCA/ PALMIRA
Dirección	Teléfono		Corregimiento / Vereda	Comentarios de Ubicación	
			CALUCE-PLAN DE VIVIENDA LOS GUAYABOS/ CALUCE-PLAN DE VIVIENDA LOS GUAYABOS	vereda caluce corregimiento de potrerillo (parcelación brisas del nima casa no. 13)	
DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
angelina mora arellano	10	F	carlos humberto mora bejarano	alexandra augenia arellano guerrero	COLOMBIA/ VALLE DEL CAUCA/ PALMIRA
Dirección	Teléfono		Corregimiento / Vereda	Comentarios de Ubicación	
			CALUCE-PLAN DE VIVIENDA LOS GUAYABOS/ CALUCE-PLAN DE VIVIENDA LOS GUAYABOS	residente en la vereda caluce corregimiento de potrerillo parcelación brisas del nima casa no. 13	
DATOS DEL DEMANDADO					
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO					
se remite para lo pertinente					



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Protección



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 1/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

<< Volver

Departamento/Regional:	VALLE DEL CAUCA COD: 76
Sucursal Origen:	CZ PALMIRA COD: 7608
Número de Petición:	32165160
Fecha Apertura Petición:	12/04/2022 16:56:00
Profesional que Registra:	JENNIFER LOZANO AGUDELO
Municipio:	

1. INFORMACIÓN PETICIONARIO

Tipo de Petición:	Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	Canal de Recepción:	Presencial	
Descripción de la Petición:				
se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arrellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora alexandra eugenia erellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mi, daña la imagen quien tienen de mi, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado, generando afectación psicológica para mis hijas.				
Presenta Documento:	Si			
Si el Peticionario una persona natural				
Documento Identidad:	Tipo:	CEDULA DE CIUDADANÍA	No.	94307233
Lugar de Expedición:	PALMIRA		Nacionalidad:	COLOMBIANO
Nombres:	CARLOS HUMBERTO		Apellidos:	MORA BEJARANO
Estado Civil:	Soltero (a)		Sexo:	Masculino
Idioma Dialecto:	ESPAÑOL		Grupo étnico perteneciente:	NINGUNO
Condición de desplazamiento:	No			
Parentesco del Afectado con el Peticionario:	Madre			
Si el peticionario una persona jurídica				
Nombre de la Entidad:			NIT:	94307233
Fecha de oficio de la diligencia:			No. oficio o Diligencia:	
Nombres y Apellidos del Funcionario:				

2. DATOS UBICACIÓN DEL PETICIONARIO

Pertenece a Resguardo:	No	Detalle Zona:	Urbana		
País:	COLOMBIA	Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	PALMIRA

ICBFBeninformacionDetail

Fecha de generación: 12/05/2022 04 18 37 p.m. Página 1/12

Fecha de modificación: 27/05/2014 VLAM V2.0



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Protección



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 2/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

Localidad/Comuna:	LOCALIDAD PALMIRA				
Barrio:	BARRIO L. PALMIRA				
Dirección:	CALLE 36 45 51 BARRIO SANTA ANA PALMIRA				
Vereda:	Ninguna	Inspeccion/Corregimiento:	0		
Teléfono Fijo:	2872906	Teléfono Móvil:	316-8055807	Correo Electrónico:	
Persona o Familiar de contacto es el mismo peticionario:	Si				
Observaciones:					

Si Tiene Actuacion de Traslado de Caso		
Sucursal de Origen	Sucursal de Destino	Fecha de Traslado

3. INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Primer Nombre:	daniela	Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	mora	Segundo Apellido:	arellano
Presenta Documento:	Si		
Documento Identidad:	Tipo: TARJETA DE IDENTIDAD	No.	1116075903
Lugar de Expedición:		Nacionalidad:	COLOMBIANO
Fecha de Nacimiento:	06/06/2011 0:00:00	Confirmada	Edad: 11
Estado Civil:	Soltero (a)	Sexo:	Femenino
Hijos:	N	Cuantos:	0

Fecha de Ingreso del Beneficiario:	12/05/2022 8:57 20
Motivo de Atención:	
Nombre de la Autoridad Administrativa y Cargo:	KARINA VELEZ VALVERDE - DEFENSOR DE FAMILIA

Grupo Étnico:	NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Lengua que Habla:	

Situación de Discapacidad:	No
Categoría de la Discapacidad:	

4. DATOS DE RESIDENCIA Y UBICACIÓN DEL BENEFICIARIO

Detalle de Zona:	Rural				
País:	COLOMBIA	Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	PALMIRA
Localidad/Comuna:	Desconocido	Barrio:	Ninguno	Dirección:	
Vereda:	CALUCE-PLAN DE VIVIENDA LOS GUAYABOS	Centro Poblado:		Corregimiento:	



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 3/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:	
----------------	--	-----------------	--

Observaciones particulares de Ubicación:

5. Otros Afectados

Nombre	Tipo de Documento	Número de Documento
angelina mora arellano	REGISTRO CIVIL	1116075902

6. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

Información Básica del Beneficiario

Nombre del Beneficiario **danlela mora arellano**

Documento de Identidad	Tipo	T.I.	No.	1116075903
Número de Petición	32165160			

6.1. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

¿Se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social en Salud? _____
 Régimen al que se encuentra vinculado _____
 Entidad Prestadora de Servicios de Salud _____
 Tipo de Servicio Médico que recibe **NINGUNO**
 Otro Servicio Médico **No Aplica**

6.2. VERIFICACIÓN DE VACUNAS

Presenta Carné de Vacunación **NO APLICA**
 Esquema de Vacunación completo para la edad **SI**

6.3. VINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO

Estudia actualmente **NO**

6.4. VALORACIÓN ESTADO DE SALUD PSICOLOGICA

¿Cuenta con valoración psicológica? **SI**
 Fecha de la Valoración **12/05/2022 16:13:29**
 Concepto de Valoración Psicológica

- 1 Fecha de valoración: 12 de mayo de 2022
- 2 Número de petición: 32165160
- 3 Datos del profesional que realiza la valoración:
AMELIA MORALES DIAZ- PSICOLOGA.
- 4 Identificación de la Autoridad Destinaria:
KARINA VELEZ VALVERDE – DEFENSORA DE FAMILIA.



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Dirección de Protección



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 4/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

5 Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado

Nombre completo: Angelina Mora Arellano
 Documento de Identidad: T.I. 1116075902
 Lugar y Fecha de nacimiento: 06 de junio de 2011
 Edad: 10 años Sexo: Femenino
 EPS: Unisalud
 Escolaridad: Cuarto Grado Del Colegio Liceo Montessori
 Estado civil: Soltero
 Idioma /dialecto: Castellano

Nombre completo: Daniela Mora Arellano
 Documento de Identidad: T.I. 1116075903
 Lugar y Fecha de nacimiento: 06 de junio 2011
 Edad: 10 años Sexo: Femenino
 EPS: Unisalud
 Escolaridad: Cuarto Grado Del Colegio Liceo Montessori
 Estado civil: Soltero
 Idioma /dialecto: Castellano

Padre: Carlos Humberto Mora Bejarano
 Edad: 52 años
 Identificación: C.C. 94.307.233 de Palmira
 Madre: Alexandra Eugenia Arellano Guerrero
 Edad: 52 años
 Identificación: C.C. 66.760.966 de Palmira
 Ocupación: Docente
 Teléfono: 3168055808 - 3163125991
 Dirección: Caluce – Brisas del lima casa 13

6. Motivo de ingreso.

se presenta el señor Carlos Humberto Mora Bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora Alexandra Eugenia Arellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mí, daña la imagen quien tienen de mí, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado generando afectación psicológica para mis hijas.

7. Objetivos:

A solicitud del Defensora de Familia Doctora KARINA VELEZ VALVERDE del Centro Zonal Palmira y en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1878 del 9 de enero de 2018 por medio del cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, se dispone la valoración psicológica de verificación de derechos

8. Instrumentos de Intervención

- Revisión documental de la Historia de Atención.
- Entrevista semi/ estructurada de tipo exploratoria a las partes (beneficiaria, progenitora, padres o cuidadores)
- Valoración estado psicológico de la beneficiaria (o)
- Conclusión y recomendaciones

9. Metodología de atención:

Como metodología de atención se inicia propiciando un espacio de empatía con las partes implicadas en la situación problema, se verifican derechos, se brinda orientación y se dan a conocer las acciones a seguir en caso de aperturar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a fin de garantizar el bienestar integral del niño, niña y adolescente.

10. Situación Actual – Entrevista con familiares o cuidadores relacionada con el motivo de atención:

Se realiza entrevista con el señor Carlos Humberto Mora Bejarano de 52 años e identificado con el numero de cedula 94.307233 de Palmira, en calidad de progenitor de las beneficiarias, manifestando desempeñarse como docente universitario y afirma convivir en compañía de su actual pareja la señora Lina Marcela Sánchez de 35 años, quien se desempeña como Docente en la Institución Educativa Jaroloda. Con referencia a la progenitora de la beneficiaria aduce que se idéntica como Alexandra Eugenia Arellano Guerrero de 52 años, se informa que se encuentra viviendo en Caluce – Brisas del lima casa 13, afirma que se encuentra viviendo con dos sus hijas Angelina y Daniela Mora Arellano de 10 años, (mellizas) estudiantes y vinculadas al sistema de salud. Indica haberse separado hace siete años por incompatibilidad de caracteres

Tras lo manifestado se indaga acerca del motivo de atención y refiere: "yo solicite la atención porque la mama de mis hijas en ocasiones las hiere verbalmente, ella les dice que están gordas, que van a terminar viviendo en la calle, que ellas no son la prioridad para mí, les dice que si el día de la audiencia de ampliación de visitas si no dicen lo que ella les dice, sale de la audiencia sola dejándome las niñas, ante esto yo hable con ella y ella me dice que ella es la mama, es una mujer muy impositiva, lo único que yo quiero es que ella trate bien a mis hijas, así las visitas queden como esta que son un fin de semana cada quince días, mis hijas son adoptadas por los dos y quiero lo mejor para ellas"

ICBFBenInformacionDetalle Fecha de generación: 12/05/2022 04 18 37 p.m. Página 4/12

e

Fecha de modificación: 27/05/2014 VLAM V2.0



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 5/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

Tras lo referido se realiza entrevista con la señora Alexandra Eugenia Arellano Guerrero de 52 años de edad, en calidad de progenitora de las beneficiarias, manifestando: "lo que pasa es que el papa esta inconforme con algunas situaciones, relacionadas con los tiempos de visitas, dice que estoy incumpliendo los acuerdos, refiere no estar de acuerdo de la manera en que yo corrijo a las niñas, si yo por lo general les pongo muchas disciplina, no les pego, solo les llamo la atención y les quito lo que más le gusta, lo que el dice de que les digo que están gordas eso es falso, yo lo que les digo es que como no comen cosas sanas por eso tienen sobrepeso, ni tampoco les digo que el papa no es importante para ellas, yo siempre les digo que tienen un buen papa".

Se realiza entrevista con la beneficiaria Daniela Mora Arellano de 10 años y manifiesta: "yo estoy aquí porque mi papa puso algo para podernos ver mas tiempo, y yo estoy de acuerdo, aunque a mí me gusta compartir tiempo con los dos". Se indaga relación que sostiene con la progenitora y menciona: "con mi mama me la llevo bien, ella me trata bien, me cuida, me hace la comida, me saca a pasear, me limpia la piscina, y lo que no me gusta es que hable mal de nosotras, que nos regaña porque no limpiamos los zapatos, nos dice que en vez de ver televisión nos pongamos a estudiar y que le ayudemos mas con el aseo de la casa".

Resultados de la Valoración del estado de salud psicológica del beneficiario Daniela Mora Arellano:

Tras lo manifestado la niña Daniela Mora Arellano de 10 años, se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, presenta fluidez lingüística, a nivel cognitivo se encuentra acorde a su edad cronológica siendo esta la etapa del desarrollo de las operaciones concretas (Jean Piaget), a nivel conductual muestra una conducta que enmarca dentro del estadio de su desarrollo no muestra alteraciones significativas, a nivel psicoafectivo se percibe variabilidad emocional la cual se relaciona con la situación problema actual relaciona con el proceso de adaptación tras separación de sus progenitores y falencias en la dinámica familiar, dado a lo anterior se requiere de participación en proceso terapéutico por psicología con el ánimo de modificar y potencializar su estado de salud mental.

11.1 Examen Mental /Cognitivo: Daniela Mora Arellano de 10 años, durante la entrevista logro responder a las preguntas planteadas acorde a su edad cronológica, siendo ubicada en la etapa del desarrollo de las operaciones concretas. En cuanto a sus funciones psicológicas superiores se evidencia Atención. Logra mantener la atención sostenida durante la entrevista, Praxias: Logra realizar Praxias orofaciales, no se evidencia falencias en el punto y modelo de articulación del lenguaje. Gnosias Evidencia implementación adecuada de las gnosias simples y complejas permitiendo la identificación de los colores y de las formas. Memoria Presenta conservados los procesos de almacenamiento, codificación y evocación de información. A nivel de motricidad no presenta asimetrías, sus movimientos son combinados entre gruesos y finos, se observa funcionalidad acorde a su etapa, pues logra tener una marcha coordinada, buen agarre de elementos. Se percibe un nivel cognitivo acorde a su edad cronológica.

11.2 Valoración Por Áreas
 Área emocional –afectiva:

La beneficiaria Daniela Mora Arellano de 10 años, durante la atención inicial se percibió atenta e interesada en la temática de la entrevista, a nivel psicoafectivo se percibió afectación emocional relacionada con la situación problema actual, hecho por el que se requiere de vinculación a proceso terapéutico por psicología.

Área del lenguaje

Daniela Mora Arellano logro expresar sus ideas y pensamientos acorde a su etapa del desarrollo; dio respuesta a las preguntas suministradas durante la entrevista. No se evidenciaron alteraciones en el punto y modo de articulación de su lenguaje.

Área sensorio – motriz

Se identifica en Daniela Mora Arellano de 10 años, un desarrollo sensoriomotor adecuado para su edad cronológica.

Entrevista niña Angelina Mora Arellano

En entrevista con la beneficiaria Angelina Mora Arellano de 10 años, manifiesta: " yo no se porque estoy aquí, pero se que tengo buena relación con mi mama, lo que mas me gusta de ella es que es amable, que me cuida, y que es divertida y lo que no me gusta es que nos ande comparando con nuestra prima salome, cuando nos portamos mal mi mama a veces nos pega con la mano, cuando esta enojada y nos ve comiendo chocolate y nos dijo que éramos unas gordas, eso paso una sola vez, ella nos dice que es dedo parado, ósea que tiene plata, y que no tiene didáctica para dar sus clases, mi mama también es docente universitaria, yo quiero vivir con mi mama y que mi papa nos visite.

Resultados de la Valoración del estado de salud psicológica del beneficiario Angelina Mora Arellano.

Tras lo manifestado la niña Angelina Mora Arellano de 10 años, se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, presenta fluidez lingüística, a nivel cognitivo se encuentra acorde a su edad cronológica siendo esta la etapa del desarrollo de las operaciones concretas (Jean Piaget), a nivel conductual muestra una conducta que enmarca dentro del estadio de su desarrollo no muestra alteraciones significativas, a nivel psicoafectivo se percibe variabilidad emocional la cual se relaciona con la situación problema actual relaciona con el proceso de adaptación tras separación de sus progenitores y falencias en la dinámica familiar, dado a lo anterior se requiere de participación en proceso terapéutico por psicología con el ánimo de modificar y potencializar su estado de salud mental.

11.1 Examen Mental /Cognitivo: Angelina Mora Arellano de 10 años, durante la entrevista logro responder a las preguntas planteadas acorde a su edad cronológica, siendo ubicada en la etapa del desarrollo de las operaciones concretas. En cuanto a sus funciones psicológicas superiores se evidencia Atención. Logra mantener la atención



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 6/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

sostenida durante la entrevista, Praxias: Logra realizar Praxias orofaciales, no se evidencia falencias en el punto y modelo de articulación del lenguaje. Gnosias: Evidencia implementación adecuada de las gnosias simples y complejas permitiendo la identificación de los colores y de las formas. Memoria: Presenta conservados los procesos de almacenamiento, codificación y evocación de información. A nivel de motricidad no presenta asimetrías, sus movimientos son combinados entre gruesos y finos, se observa funcionalidad acorde a su etapa, pues logra tener una marcha coordinada, buen agarre de elementos. Se percibe un nivel cognitivo acorde a su edad cronológica.

11.2 Valoración Por Áreas:
 Área emocional –afectiva:

La beneficiaria Angelina Mora Arellano de 10 años, durante la atención inicial se percibió atenta e interesada en la temática de la entrevista, a nivel psicoafectivo se percibió afectación emocional relacionada con la situación problema actual, hecho por el que se requiere de vinculación a proceso terapéutico por psicología.

Área del lenguaje

Angelina Mora Arellano logro expresar sus ideas y pensamientos acorde a su etapa del desarrollo; dio respuesta a las preguntas suministradas durante la entrevista. No se evidenciaron alteraciones en el punto y modo de articulación de su lenguaje.

Área sensorio – motriz

Se identifica en Angelina Mora Arellano de 10 años, un desarrollo sensoriomotor adecuado para su edad cronológica.

Conclusiones y recomendaciones:

Teniendo en cuenta los relatos de las partes entrevistadas las beneficiarias Angelina y Daniela Mora Arellano de 10 años (mellizas), cuenta con factores de generatividad relacionados con la articulación del Sistema Nacional De Bienestar Familiar, identificación, vinculación al sistema educativo y de seguridad social, sin embargo, tras la realización de entrevista se evidencia afectación emocional relacionada con el proceso de adaptación tras la separación de sus figuras paternas, así como las dificultades halladas en la dinámica familiar, en la que se presenta situación de rivalidad, desautorización y falencias en el ejercicio de corrección hacia las beneficiarias por parte de las entre figuras de autoridad, hecho por el que se requiere de la participación del grupo familiar como tal a proceso terapéutico por psicología y de orientación y asesoría a la familia en aras de modificar las falencias encontradas y potencializar el estado de salud mental de todos los integrantes.

FIRMA DEL INFORME-

Firma del Profesional.

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto, no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

Tipo de Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Numero de Documento de Identidad	1144132743
Firma	
Profesional Responsable	AMELIA MORALES DIAZ

6.5. VALORACIÓN NUTRICIONAL

¿Cuenta con valoración Nutricional? SI



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 7/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

Fecha de la valoración Nutricional

12/05/2022 10:40:35

Concepto

Posterior a la verificación de derechos realizada a favor de la niña DANIELA MORA ARELLANO se conceptúa: Presenta afiliación efectiva al SGSSS, y accede oportunamente a las atenciones, valoraciones y otras intervenciones que requiere, según refiere la niña.
 Con antecedentes de procedimiento quirúrgico de "adenoides y amígdalas", además, "en el ombligo".
 Cuenta con acceso oportuno a las valoraciones médicas y odontológicas que requiere, gestionadas y acompañadas por la progenitora.
 A nivel nutricional la niña presenta clasificación nutricional sobrepeso según el Índice de masa corporal para la edad y adecuada talla para la edad, basado en la clasificación de la OMS sobre Patrones de Crecimiento, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016 Con un peso de 48kg y una talla de 148.5cm, en su examen físico se observa buenas condiciones físicas y de higiene personal. Respecto a la anamnesis alimentaria, se encuentra que la niña presenta un adecuado apetito, se brinda una alimentación fraccionada a 5 comidas al día cada 3 horas, brindando en términos generales, alimentos saludables: sin azúcar, bajos en grasa, no mecateo, no fritos, no gaseosas, no comidas rápidas y en porciones controladas y medidas según sus requerimientos, sin embargo se refuerza la educación alimentaria y nutricional con la menor, para moderar el consumo de alimentos no saludables y la implementación de actividad física acorde a su edad.
 Lo anterior, permite identificar garantía de derechos en cuanto a alimentación y nutrición, basado en la anamnesis alimentaria: reciben una alimentación fraccionada. Que incluye alimentos saludables, preparaciones balanceadas y se brinda en horarios establecidos.
 Se encuentra vinculada al SGSSS, y su progenitora gestiona, acompaña y garantiza la asistencia de la niña a las atenciones que requiere.
 Cuenta con esquema de vacunas completo para la edad.

Propuesta de Atención

- Está garantizado el derecho a la identidad, la niña cuenta con registro civil y tarjeta de identidad.
- Está garantizado en sus derechos a la salud, la niña se encuentra afiliada al SGSSS.
- Cuenta con esquema de vacunación completo para la edad.
- Presenta adecuada talla para la edad y sobrepeso según el Índice de masa corporal para la edad, según los parámetros de crecimiento y clasificación de la Organización Mundial de la Salud – OMS, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016.

Recomendaciones para el proceso de Atención

- La permanencia de la niña en un medio donde se pueda dar continuidad a la garantía de los derechos en salud y alimentación, así como de su seguridad alimentaria y nutricional.
- Gestionar, asistir y dar continuidad a los controles en salud oral, física y especializados que requiere, de acuerdo con la periodicidad requerida, dando cumplimiento a las recomendaciones y órdenes emitidas por el personal en salud.
- Realizar cinco tiempos de comida cada 3 horas correspondientes a desayuno, refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde y cena.
- Se recomienda alimentación CESA (Completa, Equilibrada, Suficiente y Adecuada para la edad) de carácter hipocalórica, normoprotéica y hipograsa, fraccionada a 5 momentos de comida. Ofreciendo diariamente todos los grupos de alimentos de acuerdo a las Guías Alimentarias para la población Colombiana, contribuyendo de esta manera a la mejora del estado nutricional actual de la niña
- Brindar una alimentación diaria rica en frutas y verduras
- Evitar el consumo de azúcar, golosinas, frituras, gaseosas, coladas, comidas rápidas y todos los alimentos que no promuevan un estilo de vida saludable.
- Preferir preparaciones cocidas, asadas o al vapor, en lugar de preparaciones fritas o con adición de aceites u otro tipo de grasa.
- Continuar controles con medicina general, odontología, terapias y especialistas que requiere. Garantizando la asistencia de la niña y dando cumplimiento a las recomendaciones y órdenes emitidas por el personal en salud
- No saltar ningún tiempo de comida y respetar los horarios. (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios).

Profesional Responsable	Karen ELIANA Giraldo MORENO
Tipo de Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Documento de Identidad	1036651529



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 8/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

6.6. UBICACIÓN DE LA FAMILIA DE ORIGEN

¿Se ubicó la familia de origen? NO

6.7. PERFIL DE VULNERABILIDAD - GENERATIVIDAD FAMILIAR

1. Datos Basicos del Grupo Familiar

2. Interpretación del Genograma

3. Concepto Sociofamiliar

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de valoración: 12 de mayo de 2022

Número de petición en el SIM: 32165161- 32165160

Autoridad administrativa solicitante: Karina Vélez Valverde– Defensora de Familia

Profesional que realiza la valoración: Yohana Andrea Castaño Posada

2. INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Nombre completo: Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano

Tipo y número de documento de identidad: T.I 1116075903 T.I 1116075902

Fecha de nacimiento: 06 de junio del año 2011

Edad: 10 años

Escolaridad: Cuarto de básica primaria en el colegio liceo Montessori

Tipo de afiliación a salud y EPS: UNISALUD

Lugar de nacimiento: Tuluá – Valle

Sexo: Femenino

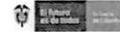
Número de hermanos: 0

Hijo número: 1

Idioma /dialecto: castellano

Grupo étnico: No se reconoce

Persona o Familiar de contacto: Madre: Alexandra Eugenia Arellano Guerrero identificada con cedula de ciudadanía número 66760966 de Palmira dirección conjunto de brisas del Lima casa 13 vía Caluce
Teléfono: 3168055808 – 3163125991



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 9/12
----------------------	-----	------	---	------------	------------

Progenitor: Carlos Humberto Mora Bejarano identificado con cedula de ciudadanía número 94307233 de Palmira dirección carrera 5 numero 54 -56 casa C8 barrio las mercedes Teléfono: 3185568217 – 3168350082.

3. MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora Alexandra eugenia arellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mí, daña la imagen quien tienen de mí, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado, generando afectación psicológica para mis hijas.

4. OBJETIVO

A solicitud del Defensor de Familia del Centro Zonal Palmira, Dr. Karina Vélez Valverde y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone la valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de derechos de las niñas Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano.

ELABORACIÓN INICIAL DEL GENOGRAMA

5. DINÁMICA FAMILIAR

En relación con los antecedentes familiares se identifica que los progenitores de Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano son Alexandra Eugenia Arellano Guerrero y el Carlos Humberto Bejarano, quienes presentaron una convivencia durante 15 años bajo vínculo de matrimonio civil y religioso, culminándose la relación hace 07 años con dificultades en la comunicación y situaciones de infidelidad por parte del señor Carlos, actualmente enuncian dificultades en sus canales comunicativos, asimismo para establecer acuerdos en los procesos de cuidado y crianza de ambas niñas.

Cabe anotar que ambas niñas fueron adoptadas por los señores Alexandra Eugenia Arellano y el Carlos Humberto Bejarano el día 30 de marzo del año 2012, en el ICBF, enunciando el señor Carlos que optaron por realizar el proceso de adopción debido a que el presenta infertilidad.

La señora Alexandra enuncia que posterior a la separación, el progenitor deseaba continuar en casa, con sus hijas, como tomar decisiones en favor de las niñas sin notificarle, donde no respetaba algunos acuerdos establecidos afirmando que posterior a la separación es importante tener sus propios espacios.

La señora Alexandra durante la entrevista aduce que por lo general ambas niñas tenían unas rutinas y horarios de manera concertada en casa, no obstante, posterior a la separación el progenitor adoptaba sus propias rutinas con sus hijas, lo cual no era favorecedor para las niñas debido a que ha identificado un liderazgo paternal permisivo en el progenitor quien por lo general tiende a satisfacer todos los deseos de sus hijas, asimismo en los hábitos alimentarios, además indica que actualmente el progenitor comparte diariamente con sus hijas, por lo general el señor Carlos las recoge una vez se termina la jornada educativa, con el fin de estar bajo el cuidado de sus hijas, como reforzar actividades académicas, donde posteriormente el señor Carlos las moviliza a casa con su progenitora.



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 10/12
----------------------	-----	------	---	------------	-------------

El señor Carlos aduce durante la intervención que ha sido muy satisfactorio el proceso de adopción que se adelanta por ICBF, donde ha ejercido un rol activo en los procesos de formación cuidado, crianza, de sus dos hijas asimismo dado a su religión Cristiana ha infundido dichas costumbres para sus hijas, como también reconocen el rol activo que desempeña la madre; en lo relacionado a la alimentación de sus hijas el señor Carlos expresa que genera acciones para implementar una alimentación saludable en casa, o en salidas recreativas, dándole continuidad a los procesos que se vienen adelantando con la progenitora.

Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano pertenece a una familia de tipología monoparental en línea materna, conformada por la señora Alexandra Eugenia Arellano de 51 años labora como docente universitaria en la universidad nacional de Palmira enunciando vínculos afectivos fuertes negando situaciones de violencia intrafamiliar o de consumo de SPA.

Cabe anotar que una vez se da el proceso de separación el grupo familiar decide iniciar procesos terapéuticos de manera particular, durante 02 años lo cual fue favorecedor para todos los integrantes del grupo familiar, asimismo en pro ejercer un rol activo como progenitores.

El señor Carlos Humberto Mora expresa que ha sentido preocupación debido a que las niñas le han indagado sobre la infidelidad que aconteció, donde al parecer la progenitora ha referido dichas situaciones con sus hijas.

A nivel familiar se caracterizan por ser una familia unida, presentan vínculos afectivos fuertes en todos los subsistemas, además comparten actividades juntos prima el respeto y el amor, la honestidad, la responsabilidad entre sus integrantes, como también celebran fechas especiales, realizan actividades recreativas, asimismo, comparten algunos alimentos del día favoreciendo la unión familiar.

A nivel educativo las niñas se encuentran escolarizadas en el grado cuarto de básica primaria en el colegio Liceo Montessori en jornada de la mañana, presentando buen rendimiento académico.

En cuanto a la sana ocupación del tiempo libre las niñas están vinculadas en actividades deportivas, Angelina en clases de natación los martes, jueves, y viernes de 04:00pm a 05:00 pm en el IMDER, y Daniela practica patinaje y gimnasia los miércoles y viernes de 03:00 pm a 05:00 pm en el IMDER, además los días miércoles de 03:30 pm a 04:30pm Angelina asiste a clases de Robótica en el colegio.

A nivel comportamental las niñas cumplen las normas y reglas establecidas en casa tanto de la progenitora y del progenitor, donde ambos han establecido hábitos y rutinas, la progenitora aduce que debe reforzar constantemente el seguimiento de algunas instrucciones.

En cuanto el liderazgo parental existe unas normas y reglas establecidas donde los progenitores, ejerce el rol de autoridad, ambos progenitores ejercen la disciplina mediante el dialogo, le suprime lo que, más le gusta, asimismo mediante el ejemplo, las orienta, como las involucran en las tomas de decisiones.

Se identifica que, las niñas cuentan con esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad cronológica, asimismo el carné de crecimiento y desarrollo.

Respecto al motivo de la petición, el señor Carlos refiere que se encuentra adelantando acciones en el juzgado tercero con el fin de que las visitas para sus hijas, además de las fechas especiales queden definidas debido a que en años anteriores no ha sido posible compartir algunas fechas especiales con sus hijas, como también indica que en algunas ocasiones ha sentido preocupación por algunas afirmaciones que les ha brindado la progenitora a sus hijas.

La progenitora expresa que actualmente cada quince días el progenitor comparte con sus hijas cada 15 días los fines de semana, además diariamente comparte con sus hijas, como también reconoce que ha ejercido un rol activo en la garantía de sus derechos.

6. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Nombres y Apellidos Parentesco	Edad	Escolaridad	Sexo	Género	Orientación sexual	
Alexandra Eugenia Arellano	Progenitora	51	Doctorado	Mujer	Femenino	HT Heterosexual
Daniela Mora Arellano	Afectada	10	Tercero de básica primaria	Mujer	Femenino	No aplica
Angelina Mora Arellano	Afectada	10	Tercero de básica primaria	Mujer	Femenino	No aplica

7. ASPECTOS SOCIO ECOMÓMICOS

ICBFBenInformacionDetalle Fecha de generación: 12/05/2022 04:18:37 p.m. Página 10/12

Fecha de modificación: 27/05/2014 VLAM V2.0



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 11/12
----------------------	-----	------	---	------------	-------------

La tenencia de la vivienda es propia aproximadamente hace 02 años residen allí consta de 3 habitaciones, baño, cocina, sala, comedor zona de lavado, ambas niñas comparten la segunda habitación para su descanso.

La vivienda cuenta con todos los servicios públicos básicos, las vías de acceso que conducen a la vivienda no se encuentran pavimentadas en su totalidad, el sector donde residen es estrato 04.

Los gastos de la familia están bajo la responsabilidad de la señora Alexandra Eugenia Arellano quien labora como docente universitaria en la Universidad Nacional de Palmira, sus ingresos mensuales oscilan en \$8.600.000 mil pesos.

El señor Carlos Humberto Mora labora como docente universitaria en la Universidad Nacional de Palmira, donde sus ingresos mensuales, oscilan en \$8.600.000 mil pesos.

El señor Carlos aporta mensualmente \$2.095.0000 para la satisfacción de las necesidades básicas de las niñas.

Los ingresos del grupo familiar son distribuidos en pago de servicios públicos, alimentación, vestuario, transporte, y demás necesidades que puedan generarse al interior de la dinámica familiar.

8. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD

- De acuerdo con la información encontrada se puede identificar que las niñas presentan garantizados el derecho a la identidad presentando documento de identidad acorde a su edad cronológica, a la salud encontrándose activas en la EPS, posee una red vincular que está al pendiente de la satisfacción de sus necesidades básicas como el mejoramiento de su calidad de vida.

- **VULNERABILIDAD**

- Dificultades en los canales comunicativos entre ambos progenitores.

9. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR

De acuerdo con la información recolectada en la entrevista semi-estructurada, y la observación, se logró identificar que los progenitores de Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano son Alexandra Eugenia Arellano Guerrero y el Carlos Humberto Bejarano, quienes presentaron una convivencia durante 15 años bajo vínculo de matrimonio civil y religioso, culminándose la relación hace 07 años con dificultades en la comunicación y situaciones de infidelidad por parte del señor Carlos, actualmente enuncian dificultades en sus canales comunicativos, asimismo para establecer acuerdos en los procesos de cuidado y crianza de ambas niñas.

Cabe anotar que ambas niñas fueron adoptadas por los señores Alexandra Eugenia Arellano y el Carlos Humberto Bejarano el día 30 de marzo del año 2012, en el ICBF, enunciando el señor Carlos que optaron por realizar el proceso de adopción debido a que el presenta infertilidad.

La señora Alexandra denuncia que posterior a la separación, el progenitor deseaba continuar en casa, con sus hijas, como tomar decisiones en favor de las niñas sin notificarle, donde no respetaba algunos acuerdos establecidos afirmando que posterior a la separación es importante tener sus propios espacios.

La señora Alexandra durante la entrevista aduce que por lo general ambas niñas tenían unas rutinas y horarios de manera concertada en casa, no obstante, posterior a la separación el progenitor adoptaba sus propias rutinas con sus hijas, lo cual no era favorecedor para las niñas debido a que ha identificado un liderazgo paternal permisivo en el progenitor quien por lo general tiende a satisfacer todos los deseos de sus hijas, asimismo en los hábitos alimentarios, además indica que actualmente el progenitor comparte diariamente con sus hijas, por lo general el señor Carlos las recoge una vez se termina la jornada educativa, con el fin de estar bajo el cuidado de sus hijas, como reforzar actividades académicas, donde posteriormente el señor Carlos las moviliza a casa con su progenitora.

El señor Carlos aduce durante la intervención que ha sido muy satisfactorio el proceso de adopción que se adelantó por ICBF, donde ha ejercido un rol activo en los procesos de formación cuidado, crianza, de sus dos hijas asimismo dado a su religión Cristiana ha infundido dichas costumbres para sus hijas, como también reconocen el rol activo que desempeña la madre; en lo relacionado a la alimentación de sus hijas el señor Carlos expresa que genera acciones para implementar una alimentación saludable en casa, o en salidas recreativas, dándole continuidad a los procesos que se vienen adelantando con la progenitora.



Historia de Atención	TD:	T.I.	#	1116075903	FOLIO 12/12
----------------------	-----	------	---	------------	-------------

Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano pertenece a una familia de tipología monoparental en línea materna, conformada por la señora Alexandra Eugenia Arellano de 51 años labora como docente universitaria en la universidad nacional de Palmira enunciando vínculos afectivos fuertes negando situaciones de violencia intrafamiliar o de consumo de SPA.

Cabe anotar que una vez se da el proceso de separación el grupo familiar decide iniciar procesos terapéuticos de manera particular, durante 02 años lo cual fue favorecedor para todos los integrantes del grupo familiar, asimismo en pro ejercer un rol activo como progenitores.

El señor Carlos Humberto Mora expresa que ha sentido preocupación debido a que las niñas le han indagado sobre la infidelidad que aconteció, donde al parecer la progenitora ha referido dichas situaciones con sus hijas.

A nivel familiar se caracterizan por ser una familia unida, presentan vínculos afectivos fuertes en todos los subsistemas, además comparten actividades juntos prima el respeto y el amor, la honestidad, la responsabilidad entre sus integrantes, como también celebran fechas especiales, realizan actividades recreativas, asimismo, comparten algunos alimentos del día favoreciendo la unión familiar.

A nivel educativo las niñas se encuentran escolarizadas en el grado cuarto de básica primaria en el colegio Liceo Montessori en jornada de la mañana, presentando buen rendimiento académico.

En cuanto a la sana ocupación del tiempo libre las niñas están vinculadas en actividades deportivas, Angelina en clases de natación los martes, jueves, y viernes de 04:00pm a 05:00 pm en el IMDER, y Daniela practica patinaje y gimnasia los miércoles y viernes de 03: 00 pm a 05:00 pm en el IMDER, además los miércoles de 03:30 pm a 04:30pm Angelina asiste a clases de Robótica en el colegio.

A nivel comportamental las niñas cumplen las normas y reglas establecidas en casa tanto de la progenitora y del progenitor, donde ambos han establecido hábitos y rutinas, la progenitora aduce que debe reforzar constantemente el seguimiento de algunas instrucciones.

En cuanto el liderazgo parental existe unas normas y reglas establecidas donde los progenitores, ejerce el rol de autoridad, ambos progenitores ejercen la disciplina mediante el dialogo, le suprime lo que, más le gusta, asimismo mediante el ejemplo, las orienta, como las involucran en las tomas de decisiones.

Se identifica que, las niñas cuentan con esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad cronológica, asimismo el carné de crecimiento y desarrollo.

En concordancia a lo anterior se identifica garantía de derechos en su medio familiar, donde no existe mérito para aperturar PARD, sin embargo, se sugiere remisión para su EPS para iniciar procesos terapéuticos para ambas niñas como para los progenitores, además de trasladar el caso para orientación a la familia.

YOHANA ANDREA CASTAÑO POSADA
TRABAJADORA SOCIAL
ICBF CENTRO ZONAL PALMIRA
T.P N° 260181004-I

Profesional Responsable	Yohana ANDREA Castaño POSADA
Tipo de Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Documento de Identificación	1058819107
Firma	

6.8. ESTADO DE DERECHOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.116.075.903**

MORA ARELLANO

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Mora
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-2011**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

06-JUN-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

24-JUL-2018 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+ **F**
G S RH SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VEGA



P 3107900-01042784-F-1116075903-20181028 0062893514A 1 50779269

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.116.075.903

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

51315507

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 03	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código W 4 B
--	---	-----------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA TULUA - - -

Datos del inscrito

Primer Apellido			Segundo Apellido											
MORA - - -			ARELLANO - - -											
Nombre(s)														
DANIELA - - -														
Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	Factor RH								
Año	2	0	1	1	Mes	0	0	6	Día	0	6	FEMENINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)														
COLOMBIA VALLE DEL CAUCA TULUA - - -														

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
DOCUMENTO PRIVADO - - -	- - -

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
ARELLANO GUERRERO ALEXANDRA EUGENIA - - -	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 66.760.966 DE PALMIRA - - -	- COLOMBIANA - - -

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
MORA BEJARANO CARLOS HUMBERTO - - -	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. 94.307.233 DE PALMIRA - - -	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
DAZA MOLANO LIBIA MARIA - - -	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 31.262.230 DE CALI - - -	<i>Libia Daza</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
- - - - -	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
- - - - -	- - - - -

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
- - - - -	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
- - - - -	- - - - -

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 2 Mes 0 0 5 Día 0 3	CAMILA GUSTAMANTE ANVARO <i>[Firma]</i>

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





EL NOTARIO TERCERO DE TULUA

CERTIFICA:

Que la presente es una copia auténtica copia de su original. En la Notaria, obra al libro 51315507 que el suscrito ha tenido a la vista.

VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

03 MAY 2012

Tuluá, _____

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE
VALOR LEGAL

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
Notario Tercero

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 UNISALUD
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA
 Sede Palmira

IDENTIFICACION: _____
 FECHA AFILIACION: _____

ES PATRIOTISMO DE TODOS
 POR SU BUENA TENDENCIA DE SALUD



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 UNISALUD
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA

IDENTIFICACION: _____
 FECHA AFILIACION: _____
 FECHA DE INSCRIPCION: _____

[Handwritten Signature]

ES PATRIOTISMO DE TODOS POR SU BUENA TENDENCIA DE SALUD



Línea de atención al cliente
01 8000 931 666
 Cali: (2) 489 00 73, Bogotá: (1) 743 54 85
 Barranquilla: (5) 385 31 65, Medellín: (4) 604 45 07
 Bucaramanga: (7) 67 33 50, Cartagena: (5) 693 98 53
 Tolú: (1) 275 94 83, Valledupar: (5) 588 56 99, Pereira: (6) 340 26 35

Esta tarjeta es propiedad de Coomeva Medicina Prepagada S.A. y su utilización está condicionada al contrato suscrito entre el contratante y Coomeva Medicina Prepagada S.A. El uso de esta tarjeta es personal e intransferible. En caso de pérdida o sustracción el Contratante será el único responsable por el reembolso que se haga de ella hasta tanto Coomeva Medicina Prepagada S.A. reciba la correspondiente notificación escrita.

Si usted encuentra esta tarjeta amablemente devuélvala a la oficina de Coomeva Medicina Prepagada S.A. más cercana.



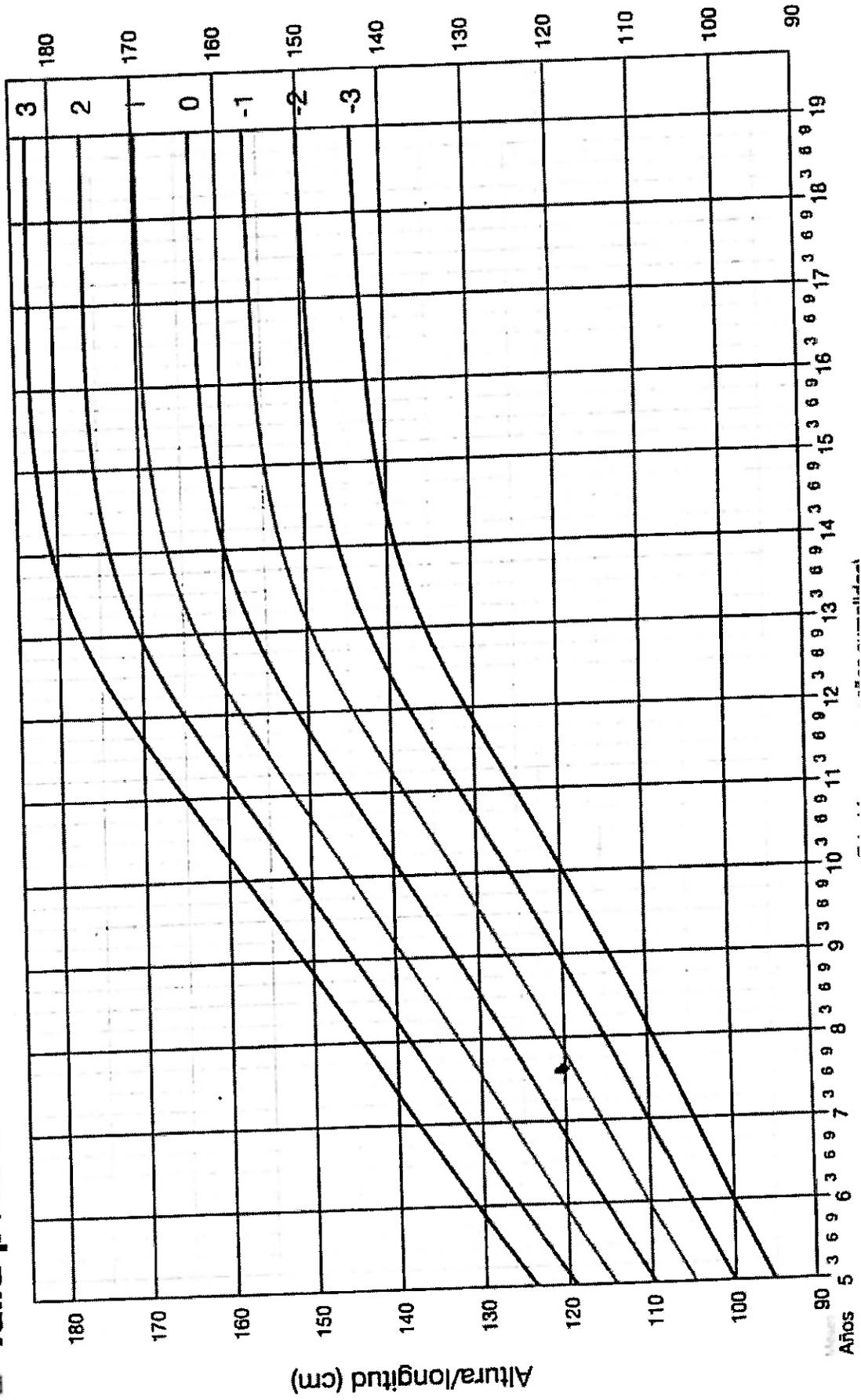

VC PROTEGGE DE... EDAD... DOSES... FECHA... Nº... MM... AA... Nº... MM... AA... Nº... MM... AA... Nº... MM... AA...

VC PROTEGGE DE	EDAD	DOSES	FECHA	Nº	MM	AA	PROTECTOR
TUBERCULOSIS B.C.G.	Recién nacido	0	08	2011	03	160141	HRCU
	2ª Mes	1ra	09	2011	103314		Transcribe if eluen.
	4ª Mes	2da	10	2012	103314		Transcribe if eluen.
	6ª Mes	3ra	02	2012	101001		Transcribe if eluen.
POLO (CraI - III)	1 año después de la 3ra. dosis	1er referzo	06	16	113911		Comfandi
	3 Años	2do referzo	08	11	NOA131Y		UTS palum
			08	11	0451567		UTS palum
HEPATITIS B	2ª Mes	1ra	09	11	0451567		UTS palum
	4ª Mes	2da	10	11	0451567		UTS palum
	6ª Mes	3ra	02	12	0451567		UTS palum
HAEMOPHILUS	2ª Mes	1ra	09	11	0451567		UTS palum
	4ª Mes	2da	10	11	0451567		UTS palum
	6ª Mes	3ra	02	12	0451567		UTS palum
INFLUENZA TIPO b (Hib)	2ª Mes	1ra	09	11	0451567		UTS palum
	4ª Mes	2da	10	11	0451567		UTS palum
	6ª Mes	3ra	02	12	0451567		UTS palum
DIFTERIA - TOSFERINA	1 año después		09	02	027112120		Comfandi
TÉTANOS (DPT)	de 3.ª. dosis		04	16	NOA131V		UTS palum
	5 años	1ra	04	2012	27030		UTS palum
	5 a 7 Meses		06	16	0796AB		UTS palum
	10 a 12 Meses						
	Cada Año						
FIEMRE AMARILLA	1 Año	Una	06	16	BIORINGHS		
	Cada 10 Años	Refuerzo					
SARAMPION - RUBEOLA - PAPERAS (SRP)	1 Año	1ra	06	16	013N10613		UTS palum
	5 Años	2da	09	2011	03N4039A		UTS palum
	1ª 2ª Mes.	1ra	10	2011	AROLA165MA		UTS palum
	4ª Mes	2da			AROLA3011A		UTS palum
	6ª Mes	3ra			ASPAWAKGAB		UTS palum
NEUMOCOCO (Heptavalente)	1 año después	1er referzo.	07	16	N69927		UTS palum
	de la 3ra. dosis		08	11	E93314		UTS palum
	2ª Mes	1ra	10	2011	ASONAO141		UTS palum
	4ª Mes	2da					
	6ª Mes	3ra					
ROTAVIRUS	A partir de los 12 Meses.	1ra	09	12	A70CCOGA		UTS palum
		2da	06	16	S101465		UTS palum
VARICELA	A partir de los 12 Meses	1ra	06	16	AHAVB831A		UTS palum
		2da	12	16	AHAVB88AG		UTS palum
HEPATITIS A	1ra	1ra	06	16	US183AF		UTS palum
	2da	2da	16	16	US227AF		UTS palum
MENINGOCOCO							

OTRAS

ENTREVISTA

Talla para la edad





LICEO MONTESSORI

COMPROMETIDOS CON LOS MEJORES

ESTUDIANTE:

MORA ARELLANO DANIELA

GRADO: 4°

AÑO LECTIVO:

2021-2022

DIRECTOR DE GRUPO:

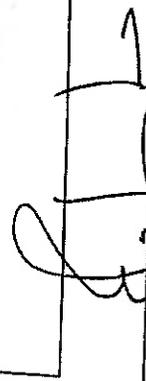
EDILBERTO SANDOVAL CARRILLO

PERIODO: I

Asignatura	Descripción Valorativa	Recomendaciones	Trabajo en Casa 24%	Trabajo en Clase 24%	Pruebas 20%	Evaluación 35%	Auto evaluación 2%	Nota Final	Promedio	Valorativa
SCIENCE Profesora: Jhuliana Esther Perez M.	Is able to recognize changes in its own body and in other living beings and how the human being shares certain characteristics with them.		INT 45,00 FIN 45,00	50,00 50,00	43,00 43,00	45,00 40,00	50,00 50,00	45,90 44,40	45,15	S
SOCIALES Profesora: Yina Marcela Quigua	Identifica la importancia que tienen los paralelos y meridianos; la relación entre latitud, longitud, los tipos de mapas y convenciones.		INT 50,00 FIN 42,00	45,00 47,50	42,00 50,00	50,00 35,00	50,00 50,00	47,20 42,98	45,09	S
SOCIAL STUDIES Profesora: Angela Rosaiba Lozada B.	Identify the importance of characteristics of Colombian population		INT 38,00 FIN 39,00	42,00 46,00	40,00 50,00	40,00 10,00	40,00 48,00	40,00 34,36	37,18	A-
ARTE Profesora: Ingrid Naidu Alvarez V.	Identifica conceptos desde diferentes lenguajes artísticos, los significados y valores que se le dan a las creaciones artísticas en los diferentes contextos.	Felicitaciones, continúa trabajando con actitud positiva y motivación a la hora de realizar las actividades.	INT 50,00 FIN 50,00	50,00 50,00	50,00 50,00	50,00 50,00	50,00 50,00	50,00 50,00	50,00	E+
MUSICA Profesor: Edinson Pelaez R.	Reconoce los instrumentos musicales del salón de clase de forma auditiva y visual. Interpreta algunos instrumentos musicales y los clasifica según sus cualidades sonoras. Canta canciones navideñas y los expresa a través del ritmo o elementos de percusión menor		INT 50,00 FIN 45,00	50,00 50,00	50,00 50,00	50,00 47,00	50,00 45,00	50,00 47,80	48,90	E-
EXPRESION CORPORAL Profesor: Oscar Eduardo Ocampo B.			INT 50,00 FIN 50,00	46,00 45,00	50,00 50,00	50,00 39,00	50,00 50,00	49,04 45,50	47,27	S+
HUMAN VALUES Profesora: Edilberto Sandoval C.			INT 45,00 FIN 44,00	46,00 45,00	47,00 47,00	48,00 42,00	50,00 45,00	46,64 44,26	45,45	S
DEPORTES Profesor: Mauricio Fernando Arana L.	Alcanzo con gran satisfacción los logros propuestos en clase, como el desarrollo de sus capacidades y habilidades por medio de ejercicios de locomoción.		INT 49,00 FIN 50,00	49,00 48,25	49,00 45,00	48,00 47,00	50,00 50,00	48,72* 47,68	48,20	E-
RELIGION: Profesora: Lujia Janeth Molina V	resalta la importancia de cumplir los mandamientos		INT 48,00 FIN 48,00	49,00 45,00	48,00 40,00	45,00 30,00	48,00 50,00	47,34 40,32	43,83	S-
LISTENING AND SPEAKING Profesor: Edilberto Sandoval C.			INT 45,00 FIN 40,00	40,00 41,00	40,00 50,00	35,00 44,00	46,00 48,00	39,82 43,60	41,71	A+
READING AND WRITING Profesor: Edilberto Sandoval C.			INT 45,00 FIN 40,00	40,00 39,00	40,00 50,00	35,00 40,00	46,00 48,00	39,82 41,92	40,87	A+

LENGUA CASTELLANA			INT	50,00	41,67	50,00	35,00	50,00	43,50	40,89	A+
Profesor: Juan Camilo Perea P.	Clasifico diversos tipos de texto, según sus relaciones en las temáticas, características y contextos comunicativos. Interpreto textos literarios para propiciar el desarrollo de mi capacidad creativa y lúdica. Clasifico, modifico y creo textos, a partir del conocimiento que tiene de los géneros literarios y de las tipologías textuales. Teniendo en cuenta lo gramatical, semántico y ortográfico.		FIN	50,00	34,33	27,50	39,00	42,00	38,28		
LECTURA CRITICA	Identifica las características de los géneros literarios y establece nexos entre sus elementos constitutivos.		INT	43,00	42,00	37,00	37,00	40,00	39,70	38,83	A
Profesora: Shirley Rojas C.			FIN	45,00	42,00	44,00	25,00	39,00	37,96		
MANDARIN			INT	40,00	40,00	40,00	40,00	50,00	40,20	40,20	A+
Profesora: Ching Hung Hung			FIN	40,00	40,00	40,00	40,00	50,00	40,20		
ARITMETICA	Realiza operaciones entre conjuntos. Compone y descompone números según unidades de mil, centenas, decenas y unidades.	Se le recomienda mayor interés por aclarar las inquietudes que se le presentan durante la clase.	INT	50,00	50,00	35,00	22,00	50,00	38,60	38,18	A
Profesor: Juan Felipe Betancur B.	Realiza relaciones de paralelismo y perpendicularidad.	Se le recomienda mayor interés por aclarar las inquietudes que se le presentan durante la clase.	FIN	45,00	39,00	38,00	30,00	50,00	37,76		
GEOMETRIA	Realiza relaciones de paralelismo y perpendicularidad. Realiza por aclarar las inquietudes que se le presentan durante la clase.	Se le recomienda mayor interés por aclarar las inquietudes que se le presentan durante la clase.	INT	45,00	45,00	45,00	50,00	50,00	46,60	42,44	S-
Profesor: Juan Felipe Betancur B.			FIN	43,00	39,00	40,00	32,00	50,00	38,28		
ESTADISTICA	Interpreta información suministrada en tablas y graficas	Mejorar la concentración, realizar las actividades en clase.	INT	50,00	25,00	50,00	40,00	45,00	40,90	31,30	D
Profesor: Christian Giovanni Marin S.			FIN	25,00	10,00	10,00	35,00	40,00	21,70		
MATHEMATICS	Writes and decomposes natural numbers, using them to solve math problems.		INT	43,00	43,00	43,00	45,00	40,00	43,54	42,21	S-
Profesora: Denis Garcia M.			FIN	45,00	40,00	42,00	37,00	49,00	40,88		
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Actua creativamente para elaborar programas en Scratch que resuelvan situaciones planteadas tales como: historias interactivas, simulaciones y solución de problemas.		INT	50,00	50,00	10,00	50,00	50,00	42,00	44,00	S
Profesora: Lisa Fernanda Betancourt E.			FIN	50,00	50,00	45,00	40,00	50,00	46,00		
DISCIPLINA											
ELECTIVA											
PATRINAJE											
				Aptitud	50,00	Actitud	50,00	Asistencia	45,00		
										45,00	S
										48,33	E-

OBSERVACIONES:


EDILBERTO SANDOVAL CARRILLO
 Directora de Grupo

Promedio en el periodo
 Puesto en el Grupo

42,72
 27

Calle 54 Diagonal 28B-28 Las Mercedes
 Tel. 2855137 - 300 6206100 - 3183005073
www.liceomontessoripalmira.edu.co

Palmira, 17 de diciembre de 2021



LICEO MONTESSORI

COMPROMETIDOS CON LOS MEJORES

Calle 54 Diagonal 28B-28 Las Mercedes

Tel. 22855137 - 300 6206100 -3183005073 / 77

www.liceomontessoripalmira.edu.co

ESTUDIANTE:

MORA ARELLANO DANIELA

GRADO:

THIRD GRADE

DIRECTORA DE GRUPO:

DANIELA ANDREA AYALA GARCÍA

AÑO LECTIVO:

2020-2021

JUICIO VALORATIVO

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

AREA: Science

SOBRESALIENTE

Profesora: Jhuliana Esther Pérez Menco

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

AREA: Sociales

SOBRESALIENTE +

Profesor: Yina Marcela Quiqua

AREA: Social Studies

SOBRESALIENTE +

Profesor: Jorge Mario Esteban Ochoa Pérez

EDUCACION ARTÍSTICA

AREA: Arte

EXCELENTE

Profesora: Daniela Pérez González

AREA: Música

SOBRESALIENTE +

Profesor: Edinson Pelaez Ruiz

AREA: Expresión Corporal

EXCELENTE -

Profesor: Oscar Eduardo Ocampo Beltrán

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

AREA: Human Values

SOBRESALIENTE +

Profesora: Mónica Alexandra Paredes Obando

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

AREA: Deportes

EXCELENTE -

Profesor: Christian Humberto Parra Florez

EDUCACIÓN RELIGIOSA

AREA: Religion

EXCELENTE -

Profesora: Lilia Janeth Molina Valencia

HUMANIDADES

ÁREA: Listening and Speaking SOBRESALIENTE +
Profesora: Daniela Andrea Ayala Garcia

ÁREA: Reading and Writing SOBRESALIENTE +
Profesora: Daniela Andrea Ayala Garcia

ÁREA: Lengua Castellana SOBRESALIENTE
Profesor: Juan Camilo Perea Perea

ÁREA: Lectura Crítica SOBRESALIENTE +
Profesor: Juan Camilo Perea Perea

ÁREA: Mandarín EXCELENTE -
Profesor: John Edinson Martínez Castillo

MATEMÁTICAS

ÁREA: Aritmética SOBRESALIENTE
Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Geometria SOBRESALIENTE +
Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Estadística SOBRESALIENTE
Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Mathematics SOBRESALIENTE
Profesora: Ayda Eliana Saa Canizales

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ÁREA: Tecnología e Informática EXCELENTE -
Profesora: Lisa Fernanda Betancourt Escobar

DISCIPLINA **EXCELENTE**

Promedio año lectivo 47,21
Puesto en el Grupo 19

OBSERVACIONES

se le otorga el reconocimiento por tener establecidas otras metas y llegar a su objetivo.

¡Felicidades!

APROBÓ SI X NO

DANIELA ANDREA AYALA GARCÍA
Directora de Grupo

Palmira, 17 de junio de 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LICEO MONTESSORI

COMPROMETIDOS CON LOS MEJORES

Calle 54 Diagonal 28B-28 Las Mercedes

Tel. 2749535 - 2741509 - 300 6206100

www.liceomontessoripalmira.edu.co

ESTUDIANTE:

MORA ARELLANO DANIELA

GRADO:

SECOND GRADE

DIRECTORA DE GRUPO:

JHULIANA ESTHER PEREZ Menco

AÑO LECTIVO:

2019-2020

JUICIO VALORATIVO

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

AREA: Science

SOBRESALIENTE

Profesora: Jhuliana Esther Pérez Menco

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA,
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

AREA: Sociales

SOBRESALIENTE +

Profesor: Yina Marcela Quiqua

AREA: Social Studies

SOBRESALIENTE

Profesor: Jorge Mario Esteban Ochoa Pérez

EDUCACION ARTÍSTICA

AREA: Arte

EXCELENTE

Profesora: Margarita Rosa Franco Ballesteros

AREA: Música

EXCELENTE

Profesor: Edinson Pelaez Ruiz

AREA: Expresión Corporal

EXCELENTE

Profesora: Natalia Cardona Bahamón

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

AREA: Human Values

SOBRESALIENTE

Profesor: Walter Guzmán Castrillón

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

AREA: Deportes

EXCELENTE -

Profesor: Christian Humberto Parra Florez

EDUCACIÓN RELIGIOSA

AREA: Religion

EXCELENTE -

Profesora: Lilia Janeth Molina Valencin

HUMANIDADES

ÁREA: Listening and Speaking

SOBRESALIENTE +

Profesora: Daniela Andrea Ayala García

ÁREA: Reading and Writing

SOBRESALIENTE -

Profesora: Daniela Andrea Ayala García

ÁREA: Lengua Castellana

SOBRESALIENTE

Profesor: Juan Camilo Perea Perea

ÁREA: Lectura Crítica

EXCELENTE -

Profesor: Juan Camilo Perea Perea

ÁREA: Mandarin

SOBRESALIENTE +

Profesor: John Edinson Martínez Castillo

MATEMÁTICAS

ÁREA: Aritmética

SOBRESALIENTE

Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Geometría

SOBRESALIENTE -

Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Estadística

EXCELENTE -

Profesora: Yina Marcela Quigua

ÁREA: Mathematics

SOBRESALIENTE +

Profesora: Claudia Patricia Rivas Paz

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ÁREA: Tecnología e Informática

EXCELENTE -

Profesora: Lisa Fernanda Betancourt Escobar

DISCIPLINA

EXCELENTE

ELECTIVA

SOBRESALIENTE +

Promedio año lectivo

46,73

Puesto en el Grupo

19

OBSERVACIONES

Felicitaciones

APROBÓ

SI X

NO

JMULCANA ESTHER PEREZ MENDO
Directora de Grupo

Palmira, 18 de junio de 2020



LICEO MONTESSORI
INFORME DE RESULTADOS
MONTESSORI ENGLISH PLACEMENT TEST

NOMBRE:

MORA ARELLANO DANIELA

Fecha aplicación:

MAYO 2021

No de Estudiantes:

28

GRADO

Terceero

PRUEBA	Puntaje Estudiante	NIVELES COMUNES DE REFERENCIA		SE ALCANZAN EN GRADOS	TIPO DE USUARIO
		Nivel	Grupo		
LISTENING	41,4	A2	41,1	Tercero a Cuarto	USUARIO BASICO
GENERAL USE	18,4	A1	30,1	Quinto a Sexto	USUARIO INDEPENDIENTE
READING	32,2	A2	31,1	Séptimo a Octavo	
SPEAKING	23,0	A1	35,0	Noveno a Decimo	USUARIO COMPETENTE
WRITING	18,4	A1	25,6	Undécimo	
TOTALES	Estudiante	Nivel	Grupo	RANGO ESPERADO	Nivel
PROMEDIO	26,7	A2	32,6	1 a 25 puntos	A1

EXPLICACIÓN DE NIVELES COMUNES DE REFERENCIA

A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente; así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse así mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, pertenencias, y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y está dispuesto a cooperar.
A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en condiciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus aspiraciones o explicar sus planes.
B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que tratan de temas concretos como abstractos incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado de suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opiniones.
C1	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.



LICEO MONTESSORI
INFORME DE RESULTADOS
MONTESSORI ENGLISH PLACEMENT TEST

NOMBRE
FECHA DE APLICACIÓN:
Nº. DE ESTUDIANTES:
GRADO:

MORA ARELLANO DANIELA
 MARZO 2021
 28
 Tercero

PRUEBA	PUNTAJE ESTUDIANTE	NIVELES COMUNES DE REFERENCIA		SE ALCANZA EN GRADOS		TIPO DE USUARIO
		NIVEL	GRUPO	NIVEL	RANGO ESPERADO	
LISTENING	41	A2	38	A2	1 a 25 puntos	USUARIO BASICO
MULTIPLE	18	A1	27	A2	1 a 25 puntos	USUARIO INDEPENDIENTE
READING	23	A1	25	A1	1 a 25 puntos	
WRITING	23	A1	32	A2	1 a 25 puntos	USUARIO COMPETENTE
SPEAKING	14	A1	22	A1	1 a 25 puntos	
TOTALES	ESTUDIANTE	NIVEL	GRUPO	NIVEL	RANGO ESPERADO	
PROMEDIO	23	A1	28	A2	1 a 25 puntos	

EXPLICACIÓN DE NIVELES COMUNES DE REFERENCIA

A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente; así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse así mismo ya otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información sobre sí mismo, y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc) sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieren más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en condiciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus afirmaciones o explicar sus planes.
B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Pueden relacionarse con hablantes nativos con un grado de suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opiniones.
C1	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.760.166

ARELLANO GUEBRERO

APellidos

ALEXANDRA EUGENIA

Nombres

Alexandra Guebrero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1970

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

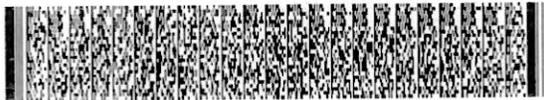
B+
G S. RH

F
SEXO

24-ABR-1989 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arbel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-3107900-00151722-F-0066760966-20090306 0010167626A 1 32250030

COESTUDIOS LTDA - LICEO MONTESSORI

Nº 72124

NIT.800.251.578-3 CALLE 54 DIAG. 28B - 28 TEL. 2856468 CEI 300620 100
CORREO: secre.academica@liceomontessoripalmira.edu.co

Comprobante de Caja

Fecha: 02/05/2022

Recibido de: Angeline y Denise Mora

Concepto	Valor
Rensias May	705.831
	655.435
Matrícula 2022-2023	
5º	1.675.330
	1.675.330
	\$ 4.212.026

Recibi:

Days

Elaboró

Revisó

Contabilidad

Liblamar S.A. Comprobante montesori 11/19 YC CI

AUTO N° 000146

Abril 13 de 2022

SIM N° 32165160

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA AL EQUIPO PSICOSOCIAL DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA LA VERIFICACION DE LA GARANTIA DE DERECHOS CONSAGRADOS EN EL TITULO I DEL CAPITULO II DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA A FAVOR DE LA NIÑA DANIELA MORA ARELLANO”

La suscrita Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familia del Centro Zonal Palmira en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 1098 de 2006 modificada parcialmente por la ley 1878 de 2018, y en especial el artículo 52 y

CONSIDERANDO

Que se crea solicitud de restablecimiento de derecho:

“se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora alexandra eugenia erellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mi, daña la imagen quien tienen de mi, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado. generando afectación psicológica para mis hijas.”

Que de acuerdo con el artículo 52 del Código de Infancia y Adolescencia “En todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código”

Que a la voz del párrafo segundo de la misma norma, la verificación de derechos deberá realizarse de manera inmediata, excepto cuando el niño, niña o adolescente no se encuentre ante la autoridad administrativa competente, evento en el cual, la verificación de derechos se realizará en el menor tiempo posible, el cual no podrá exceder de diez (10) días siguientes al conocimiento de la presunta vulneración o amenaza por parte de la autoridad administrativa.

Que en mérito de lo anteriormente mencionado,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del Código de Infancia y Adolescencia, del niño **JOSE DAVID CARPIO BASTIDAS**, para ello se deberá realizar, entre otros, (i) Valoración inicial psicológica y emocional, (ii) Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, (iii) Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos, (iv) Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento, (v) Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social, (vi) Verificación a la vinculación al sistema educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

SOLICITAR al equipo interdisciplinario poner a disposición de la autoridad administrativa los respectivos informes de sus intervenciones, para que obren como prueba en aras de definir el trámite a seguir.

CÚMPLASE



KARINA VÉLEZ VALVERDE
Defensora de Familia

RESERVADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F5.G16.P	21/05/2018
	FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Versión 3	Página 1 de 10

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de valoración: 12 de mayo de 2022

Número de petición en el SIM: 32165161- 32165160

Autoridad administrativa solicitante: Karina Vélez Valverde– Defensora de Familia

Profesional que realiza la valoración: Yohana Andrea Castaño Posada

2. INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Nombre completo: Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano

Tipo y número de documento de identidad: T.I 1116075903 T.I 1116075902

Fecha de nacimiento: 06 de junio del año 2011

Edad: 10 años

Escolaridad: Cuarto de básica primaria en el colegio liceo Montessori

Tipo de afiliación a salud y EPS: UNISALUD

Lugar de nacimiento: Tuluá – Valle

Sexo: Femenino

Número de hermanos: 0

Hijo número: 1

Idioma /dialecto: castellano

Grupo étnico: No se reconoce

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F5.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 10

Persona o Familiar de contacto: Madre: Alexandra Eugenia Arellano Guerrero identificada con cedula de ciudadanía número 66760966 de Palmira dirección conjunto de brisas del Lima casa 13 vía Caluce Teléfono: 3168055808 – 3163125991

Progenitor: Carlos Humberto Mora Bejarano identificado con cedula de ciudadanía número 94307233 de Palmira dirección carrera 5 numero 54 -56 casa C8 barrio las mercedes Teléfono: 3185568217 – 3168350082.

3. MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora Alexandra eugenia arellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mí, daña la imagen quien tienen de mí, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado. generando afectación psicológica para mis hijas.

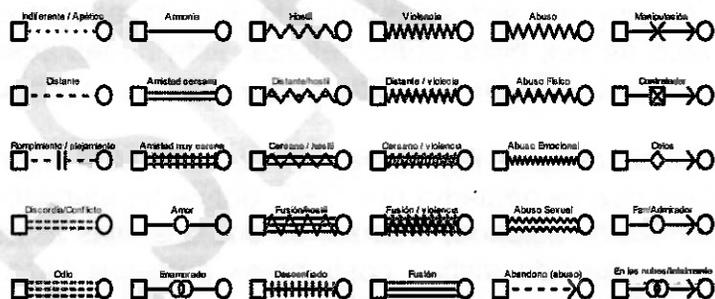
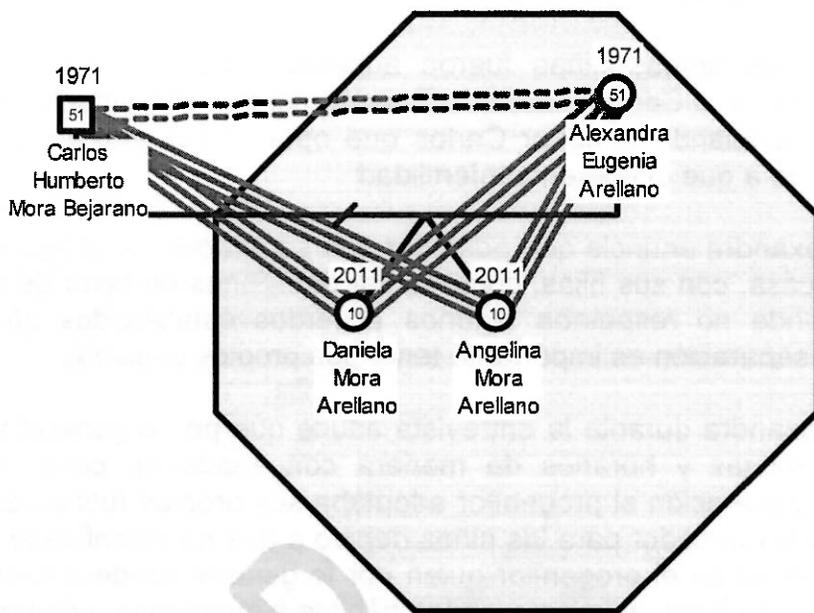
4. OBJETIVO

A solicitud del Defensor de Familia del Centro Zonal Palmira, Dr. Karina Vélez Valverde y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone la valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de derechos de las niñas Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F5.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 10

ELABORACIÓN INICIAL DEL GENOGRAMA



5. DINÁMICA FAMILIAR

En relación con los antecedentes familiares se identifica que los progenitores de Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano son Alexandra Eugenia Arellano Guerrero y el Carlos Humberto Bejarano, quienes presentaron una convivencia durante 15 años bajo vinculo de matrimonio civil y religioso, culminandose la relación hace 07 años con dificultades en la comunicación y situaciones de infidelidad por parte del señor Carlos, actualmente enuncian dificultades en sus

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F5.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 10

canales comunicativos, asimismo para establecer acuerdos en los procesos de cuidado y crianza de ambas niñas.

Cabe anotar que ambas niñas fueron adoptadas por los señores Alexandra Eugenia Arellano y el Carlos Humberto Bejarano el día 30 de marzo del año 2012, en el ICBF, enunciando el señor Carlos que optaron por realizar el proceso de adopción debido a que el presenta infertilidad.

La señora Alexandra enuncia que posterior a la separación, el progenitor deseaba continuar en casa, con sus hijas, como tomar decisiones en favor de las niñas sin notificarle, donde no respetaba algunos acuerdos establecidos afirmando que posterior a la separación es importante tener sus propios espacios.

La señora Alexandra durante la entrevista aduce que por lo general ambas niñas tenían unas rutinas y horarios de manera concertada en casa, no obstante, posterior a la separación el progenitor adoptaba sus propias rutinas con sus hijas, lo cual no era favorecedor para las niñas debido a que ha identificado un liderazgo paternal permisivo en el progenitor quien por lo general tiende a satisfacer todos los deseos de sus hijas, asimismo en los hábitos alimentarios, además indica que actualmente el progenitor comparte diariamente con sus hijas, por lo general el señor Carlos las recoge una vez se termina la jornada educativa, con el fin de estar bajo el cuidado de sus hijas, como reforzar actividades académicas, donde posteriormente el señor Carlos las moviliza a casa con su progenitora.

El señor Carlos aduce durante la intervención que ha sido muy satisfactorio el proceso de adopción que se adelanto por ICBF, donde ha ejercido un rol activo en los procesos de formación cuidado, crianza, de sus dos hijas asimismo dado a su religión Cristiana ha infundido dichas costumbres para sus hijas, como también reconocen el rol activo que desempeña la madre; en lo relacionado a la alimentación de sus hijas el señor Carlos expresa que genera acciones para implementar una alimentación saludable en casa, o en salidas recreativas, dándole continuidad a los procesos que se vienen adelantando con la progenitora.

Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano pertenece a una familia de tipología monoparental en línea materna, conformada por la señora Alexandra Eugenia Arellano de 51 años labora como docente universitaria en la universidad nacional de Palmira enunciando vínculos afectivos fuertes negando situaciones de violencia intrafamiliar o de consumo de SPA.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F5.G16.P	21/05/2018
	FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Versión 3	Página 5 de 10

Cabe anotar que una vez se da el proceso de separación el grupo familiar decide iniciar procesos terapéuticos de manera particular, durante 02 años lo cual fue favorecedor para todos los integrantes del grupo familiar, asimismo en pro ejercer un rol activo como progenitores.

El señor Carlos Humberto Mora expresa que ha sentido preocupación debido a que las niñas le han indagado sobre la infidelidad que aconteció, donde al parecer la progenitora ha referido dichas situaciones con sus hijas.

A nivel familiar se caracterizan por ser una familia unida, presentan vínculos afectivos fuertes en todos los subsistemas, además comparten actividades juntos prima el respeto y el amor, la honestidad, la responsabilidad entre sus integrantes, como también celebran fechas especiales, realizan actividades recreativas, asimismo, comparten algunos alimentos del día favoreciendo la unión familiar.

A nivel educativo las niñas se encuentran escolarizadas en el grado cuarto de básica primaria en el colegio Liceo Montessori en jornada de la mañana, presentando buen rendimiento académico.

En cuanto a la sana ocupación del tiempo libre las niñas están vinculadas en actividades deportivas, Angelina en clases de natación los martes, jueves, y viernes de 04:00pm a 05:00 pm en el IMDER, y Daniela practica patinaje y gimnasia los miércoles y viernes de 03: 00 pm a 05:00 pm en el IMDER, además los días miércoles de 03:30 pm a 04:30pm Angelina asiste a clases de Robótica en el colegio.

A nivel comportamental las niñas cumplen las normas y reglas establecidas en casa tanto de la progenitora y del progenitor, donde ambos han establecido hábitos y rutinas, la progenitora aduce que debe reforzar constantemente el seguimiento de algunas instrucciones.

En cuanto el liderazgo parental existe unas normas y reglas establecidas donde los progenitores, ejerce el rol de autoridad, ambos progenitores ejercen la disciplina mediante el dialogo, le suprime lo que, más le gusta, asimismo mediante el ejemplo, las orienta, como las involucran en las tomas de decisiones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F5.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 10

Se identifica que, las niñas cuentan con esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad cronológica, asimismo el carné de crecimiento y desarrollo.

Respecto al motivo de la petición, el señor Carlos refiere que se encuentra adelantando acciones en el juzgado tercero con el fin de que las visitas para sus hijas, además de las fechas especiales queden definidas debido a que en años anteriores no ha sido posible compartir algunas fechas especiales con sus hijas, como también indica que en algunas ocasiones ha sentido preocupación por algunas afirmaciones que les ha brindado la progenitora a sus hijas.

La progenitora expresa que actualmente cada quince días el progenitor comparte con sus hijas cada 15 días los fines de semana, además diariamente comparte con sus hijas, como también reconoce que ha ejercido un rol activo en la garantía de sus derechos.

6. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Sexo	Género	Orientación sexual
Alexandra Eugenia Arellano	Progenitora	51	Doctorado	Mujer	Femenino	HT Heterosexual
Daniela Mora Arellano	Afectada	10	Tercero de básica primaria	Mujer	Femenino	No aplica
Angelina Mora Arellano	Afectada	10	Tercero de básica primaria	Mujer	Femenino	No aplica

7. ASPECTOS SOCIO ECOMÓMICOS

La tenencia de la vivienda es propia aproximadamente hace 02 años residen allí consta de 3 habitaciones, baño, cocina, sala, comedor zona de lavado, ambas niñas comparten la segunda habitación para su descanso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F5.G16.P	21/05/2018
	FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Versión 3	Página 7 de 10

La vivienda cuenta con todos los servicios públicos básicos, las vías de acceso que conducen a la vivienda no se encuentran pavimentadas en su totalidad, el sector donde residen es estrato 04.

Los gastos de la familia están bajo la responsabilidad de la señora Alexandra Eugenia Arellano quien labora como docente universitaria en la Universidad Nacional de Palmira, sus ingresos mensuales oscilan en \$8.600.000 mil pesos.

El señor Carlos Humberto Mora labora como docente universitaria en la Universidad Nacional de Palmira, donde sus ingresos mensuales, oscilan en \$8.600.000 mil pesos.

El señor Carlos aporta mensualmente \$2.095.0000 para la satisfacción de las necesidades básicas de las niñas.

Los ingresos del grupo familiar son distribuidos en pago de servicios públicos, alimentación, vestuario, transporte, y demás necesidades que puedan generarse al interior de la dinámica familiar.

8. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD

- De acuerdo con la información encontrada se puede identificar que las niñas presentan garantizados el derecho a la identidad presentando documento de identidad acorde a su edad cronológica, a la salud encontrándose activas en la EPS, posee una red vincular que está al pendiente de la satisfacción de sus necesidades básicas como el mejoramiento de su calidad de vida.
- **VULNERABILIDAD**
- Dificultades en los canales comunicativos entre ambos progenitores.

9. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR

De acuerdo con la información recolectada en la entrevista semi-estructurada, y la observación, se logró identificar que los progenitores de Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano son Alexandra Eugenia Arellano Guerrero y el Carlos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS</p> <p style="text-align: center;">RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</p>	F5.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 8 de 10

Humberto Bejarano, quienes presentaron una convivencia durante 15 años bajo vínculo de matrimonio civil y religioso, culminándose la relación hace 07 años con dificultades en la comunicación y situaciones de infidelidad por parte del señor Carlos, actualmente enuncian dificultades en sus canales comunicativos, asimismo para establecer acuerdos en los procesos de cuidado y crianza de ambas niñas.

Cabe anotar que ambas niñas fueron adoptadas por los señores Alexandra Eugenia Arellano y el Carlos Humberto Bejarano el día 30 de marzo del año 2012, en el ICBF, enunciando el señor Carlos que optaron por realizar el proceso de adopción debido a que el presenta infertilidad.

La señora Alexandra denuncia que posterior a la separación, el progenitor deseaba continuar en casa, con sus hijas, como tomar decisiones en favor de las niñas sin notificarle, donde no respetaba algunos acuerdos establecidos afirmando que posterior a la separación es importante tener sus propios espacios.

La señora Alexandra durante la entrevista aduce que por lo general ambas niñas tenían unas rutinas y horarios de manera concertada en casa, no obstante, posterior a la separación el progenitor adoptaba sus propias rutinas con sus hijas, lo cual no era favorecedor para las niñas debido a que ha identificado un liderazgo paternal permisivo en el progenitor quien por lo general tiende a satisfacer todos los deseos de sus hijas, asimismo en los hábitos alimentarios, además indica que actualmente el progenitor comparte diariamente con sus hijas, por lo general el señor Carlos las recoge una vez se termina la jornada educativa, con el fin de estar bajo el cuidado de sus hijas, como reforzar actividades académicas, donde posteriormente el señor Carlos las moviliza a casa con su progenitora.

El señor Carlos aduce durante la intervención que ha sido muy satisfactorio el proceso de adopción que se adelantó por ICBF, donde ha ejercido un rol activo en los procesos de formación cuidado, crianza, de sus dos hijas asimismo dado a su religión Cristiana ha infundido dichas costumbres para sus hijas, como también reconocen el rol activo que desempeña la madre; en lo relacionado a la alimentación de sus hijas el señor Carlos expresa que genera acciones para implementar una alimentación saludable en casa, o en salidas recreativas, dándole continuidad a los procesos que se vienen adelantando con la progenitora.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F5.G16.P	21/05/2018
	FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS . RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Versión 3	Página 9 de 10

Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano pertenece a una familia de tipología monoparental en línea materna, conformada por la señora Alexandra Eugenia Arellano de 51 años labora como docente universitaria en la universidad nacional de Palmira enunciando vínculos afectivos fuertes negando situaciones de violencia intrafamiliar o de consumo de SPA.

Cabe anotar que una vez se da el proceso de separación el grupo familiar decide iniciar procesos terapéuticos de manera particular, durante 02 años lo cual fue favorecedor para todos los integrantes del grupo familiar, asimismo en pro ejercer un rol activo como progenitores.

El señor Carlos Humberto Mora expresa que ha sentido preocupación debido a que las niñas le han indagado sobre la infidelidad que aconteció, donde al parecer la progenitora ha referido dichas situaciones con sus hijas.

A nivel familiar se caracterizan por ser una familia unida, presentan vínculos afectivos fuertes en todos los subsistemas, además comparten actividades juntos prima el respeto y el amor, la honestidad, la responsabilidad entre sus integrantes, como también celebran fechas especiales, realizan actividades recreativas, asimismo, comparten algunos alimentos del día favoreciendo la unión familiar.

A nivel educativo las niñas se encuentran escolarizadas en el grado cuarto de básica primaria en el colegio Liceo Montessori en jornada de la mañana, presentando buen rendimiento académico.

En cuanto a la sana ocupación del tiempo libre las niñas están vinculadas en actividades deportivas, Angelina en clases de natación los martes, jueves, y viernes de 04:00pm a 05:00 pm en el IMDER, y Daniela practica patinaje y gimnasia los miércoles y viernes de 03: 00 pm a 05:00 pm en el IMDER, además los miércoles de 03:30 pm a 04:30pm Angelina asiste a clases de Robótica en el colegio.

A nivel comportamental las niñas cumplen las normas y reglas establecidas en casa tanto de la progenitora y del progenitor, donde ambos han establecido hábitos y rutinas, la progenitora aduce que debe reforzar constantemente el seguimiento de algunas instrucciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F5.G16.P	21/05/2018
	FORMATO INFORME VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Versión 3	Página 10 de 10

En cuanto el liderazgo parental existe unas normas y reglas establecidas donde los progenitores, ejerce el rol de autoridad, ambos progenitores ejercen la disciplina mediante el dialogo, le suprime lo que, más le gusta, asimismo mediante el ejemplo, las orienta, como las involucran en las tomas de decisiones.

Se identifica que, las niñas cuentan con esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad cronológica, asimismo el carné de crecimiento y desarrollo.

En concordancia a lo anterior se identifica garantía de derechos en su medio familiar, donde no existe merito para aperturar PARD, sin embargo, se sugiere remisión para su EPS para iniciar procesos terapéuticos para ambas niñas como para los progenitores, además de trasladar el caso para orientación a la familia.

Yohana Andrea Castaño Posada

YOHANA ANDREA CASTAÑO POSADA
TRABAJADORA SOCIAL
ICBF CENTRO ZONAL PALMIRA
T.P N° 260181004-I

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACIÓN DE DERECHOS

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 1 de 4

1. Fecha de valoración: 12 de mayo de 2022

2. Número de petición: 32165161 - 32165160

3. Datos del profesional que realiza la valoración:

AMELIA MORALES DIAZ- PSICOLOGA.

4. Identificación de la Autoridad Destinataria:

KARINA VELEZ VALVERDE – DEFENSORA DE FAMILIA.

5. Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado:

Nombre completo: Angelina Mora Arellano
Documento de identidad: T.I. 1116075902
Lugar y Fecha de nacimiento: 06 de junio de 2011
Edad: 10 años Sexo: Femenino
EPS: Unisalud
Escolaridad_ Cuarto Grado Del Colegio Liceo Montessori
Estado civil: Soltero
Idioma /dialecto: Castellano

Nombre completo: Daniela Mora Arellano
Documento de identidad: T.I. 1116075903
Lugar y Fecha de nacimiento: 06 de junio 2011
Edad: 10 años Sexo: Femenino
EPS: Unisalud
Escolaridad_ Cuarto Grado Del Colegio Liceo Montessori
Estado civil: Soltero
Idioma /dialecto: Castellano

Padre: Carlos Humberto Mora Bejarano
Edad: 52 años
Identificación: C.C. 94.307.233 de Palmira
Madre: Alexandra Eugenia Arellano Guerrero
Edad: 52 años
Identificación: C.C. 66.760.966 de Palmira
Ocupación: Docente
Teléfono: 3168055808 - 3163125991
Dirección: Caluce – Brisas del lima casa 13

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO PROTECCIÓN
FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACION DE DERECHOS
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 2 de 4

6. Motivo de ingreso.

se presenta el señor Carlos Humberto Mora Bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arrellano y angelina mora Arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora Alexandra Eugenia Arellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mí, daña la imagen quien tienen de mí, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado. generando afectación psicológica para mis hijas.

7. Objetivos:

A solicitud del Defensora de Familia Doctora KARINA VELEZ VALVERDE del Centro Zonal Palmira y en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1878 del 9 de enero de 2018 por medio del cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006; se dispone la valoración psicológica de verificación de derechos.

8. Instrumentos de Intervención

- Revisión documental de la Historia de Atención.
- Entrevista semi/ estructurada de tipo exploratoria a las partes (beneficiaria, progenitora, padres o cuidadores)
- Valoración estado psicológico de la beneficiaria (o)
- Conclusión y recomendaciones

9. Metodología de atención:

Como metodología de atención se inicia propiciando un espacio de empatía con las partes implicadas en la situación problema, se verifican derechos, se brinda orientación y se dan a conocer las acciones a seguir en caso de aperturar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a fin de garantizar el bienestar integral del niño, niña y adolescente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACIÓN DE DERECHOS
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 3 de 4

10. Situación Actual – Entrevista con familiares o cuidadores relacionada con el motivo de atención:

Se realiza entrevista con el señor Carlos Humberto Mora Bejarano de 52 años e identificado con el número de cédula 94.307233 de Palmira, en calidad de progenitor de las beneficiarias, manifestando desempeñarse como docente universitario y afirma convivir en compañía de su actual pareja la señora Lina Marcela Sánchez de 35 años, quien se desempeña como Docente en la Institución Educativa Jaroleda. Con referencia a la progenitora de la beneficiaria aduce que se idéntica como Alexandra Eugenia Arellano Guerrero de 52 años, se informa que se encuentra viviendo en Caluce – Brisas del Lima casa 13, afirma que se encuentra viviendo con dos sus hijas Angelina y Daniela Mora Arellano de 10 años, (mellizas) estudiantes y vinculadas al sistema de salud. Indica haberse separado hace siete años por incompatibilidad de caracteres.

Tras lo manifestado se indaga acerca del motivo de atención y refiere: "yo solicite la atención porque la mamá de mis hijas en ocasiones las hiere verbalmente, ella les dice que están gordas, que van a terminar viviendo en la calle, que ellas no son la prioridad para mí, les dice que si el día de la audiencia de ampliación de visitas si no dicen lo que ella les dice, sale de la audiencia sola dejándome las niñas, ante esto yo hablo con ella y ella me dice que ella es la mamá, es una mujer muy impositiva, lo único que yo quiero es que ella trate bien a mis hijas, así las visitas queden como esta que son un fin de semana cada quince días, mis hijas son adoptadas por los dos y quiero lo mejor para ellas".

Tras lo referido se realiza entrevista con la señora Alexandra Eugenia Arellano Guerrero de 52 años de edad, en calidad de progenitora de las beneficiarias, manifestando: "lo que pasa es que el papá está inconforme con algunas situaciones, relacionadas con los tiempos de visitas, dice que estoy incumpliendo los acuerdos, refiere no estar de acuerdo de la manera en que yo corrijo a las niñas, si yo por lo general les pongo muchas disciplina, no les pego, solo les llamo la atención y les quito lo que más le gusta, lo que él dice de que les digo que están gordas eso es falso, yo lo que les digo es que como no comen cosas sanas por eso tienen sobrepeso, ni tampoco les digo que el papá no es importante para ellas, yo siempre les digo que tienen un buen papá".

Se realiza entrevista con la beneficiaria Daniela Mora Arellano de 10 años y manifiesta: "yo estoy aquí porque mi papá puso algo para podemos ver más tiempo, y yo estoy de acuerdo, aunque a mí me gusta compartir tiempo con los dos". Se indaga relación que sostiene con la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACION DE DERECHOS

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 4 de 4

progenitora y menciona: "con mi mama me la llevo bien, ella me trata bien, me cuida, me hace la comida, me saca a pasear, me limpia la piscina, y lo que no me gusta es que hable mal de nosotras, que nos regaña porque no limpiamos los zapatos, nos dice que en vez de ver televisión nos pongamos a estudiar y que le ayudemos mas con el aseo de la casa".

Resultados de la Valoración del estado de salud psicológica del beneficiario Daniela Mora Arellano:

Tras lo manifestado la niña Daniela Mora Arellano de 10 años, se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, presenta fluidez lingüística, a nivel cognitivo se encuentra acorde a su edad cronológica siendo esta la etapa del desarrollo de las operaciones concretas (Jean Piaget), a nivel conductual muestra una conducta que enmarca dentro del estadio de su desarrollo no muestra alteraciones significativas, a nivel psicoafectivo se percibe variabilidad emocional la cual se relaciona con la situación problema actual relaciona con el proceso de adaptación tras separación de sus progenitores y falencias en la dinámica familiar, dado a lo anterior se requiere de participación en proceso terapéutico por psicología con el ánimo de modificar y potencializar su estado de salud mental .

11.1 Examen Mental /Cognitivo: Daniela Mora Arellano de 10 años, durante la entrevista logro responder a las preguntas planteadas acorde a su edad cronológica, siendo ubicada en la etapa del desarrollo de las operaciones concretas. En cuanto a sus funciones psicológicas superiores se evidencia: **Atención:** Logra mantener la atención sostenida durante la entrevista, **Praxias:** Logra realizar Praxias orofaciales, no se evidencia falencias en el punto y modelo de articulación del lenguaje. **Gnosias:** Evidencia implementación adecuada de las gnosias simples y complejas permitiendo la identificación de los colores y de las formas. **Memoria:** Presenta conservados los procesos de almacenamiento, codificación y evocación de información. A nivel de **motricidad** no presenta asimetrías, sus movimientos son combinados entre gruesos y finos, se observa funcionalidad acorde a su etapa, pues logra tener una marcha coordinada, buen agarre de elementos. Se percibe un nivel cognitivo acorde a su edad cronológica.

11.2 Valoración Por Áreas:

Área emocional –afectiva:

_ La beneficiaria Daniela Mora Arellano de 10 años, durante la atención inicial se percibió atenta e interesada en la temática de la entrevista, a nivel psicoafectivo se percibió afectación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACION DE DERECHOS

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 5 de 4

43

emocional relacionada con la situación problema actual, hecho por el que se requiere de vinculación a proceso terapéutico por psicología.

Área del lenguaje

_ Daniela Mora Arellano logro expresar sus ideas y pensamientos acorde a su etapa del desarrollo; dio respuesta a las preguntas suministradas durante la entrevista. No se evidenciaron alteraciones en el punto y modo de articulación de su lenguaje.

Área sensorio – motriz

_ Se identifica en Daniela Mora Arellano de 10 años, un desarrollo sensoriomotor adecuado para su edad cronológica.

Entrevista niña Angelina Mora Arellano

En entrevista con la beneficiaria Angelina Mora Arellano de 10 años, manifiesta: " yo no se porque estoy aquí, pero se que tengo buena relación con mi mama, lo que mas me gusta de ella es que es amable, que me cuida, y que es divertida y lo que no me gusta es que nos ande comparando con nuestra primita salome, cuando nos portamos mal mi mama a veces nos pega con la mano, cuando esta enojada y nos ve comiendo chocolate y nos dijo que éramos unas gordas, eso paso una sola vez, ella nos dice que es dedo parado, ósea que tiene plata, y que no tiene didáctica para dar sus clases, mi mama también es docente universitaria, yo quiero vivir con mi mama y que mi papa nos visite.

Resultados de la Valoración del estado de salud psicológica del beneficiario Angelina Mora Arellano:

Tras lo manifestado la niña Angelina Mora Arellano de 10 años, se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, presenta fluidez lingüística, a nivel cognitivo se encuentra acorde a su edad cronológica siendo esta la etapa del desarrollo de las operaciones concretas (Jean Piaget), a nivel conductual muestra una conducta que enmarca dentro del estadio de su desarrollo no muestra alteraciones significativas, a nivel psicoafectivo se percibe variabilidad emocional la cual se relaciona con la situación problema actual relaciona con el proceso de adaptación tras separación de sus progenitores y falencias en la dinámica familiar, dado a lo anterior se requiere de participación en proceso terapéutico por psicología con el ánimo de modificar y potencializar su estado de salud mental .

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE
VERIFICACION DE DERECHOS
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 6 de 4

11.1 Examen Mental /Cognitivo: Angelina Mora Arellano de 10 años, durante la entrevista logro responder a las preguntas planteadas acorde a su edad cronológica, siendo ubicada en la etapa del desarrollo de las operaciones concretas. En cuanto a sus funciones psicológicas superiores se evidencia: **Atención:** Logra mantener la atención sostenida durante la entrevista, **Praxias:** Logra realizar Praxias orofaciales, no se evidencia falencias en el punto y modelo de articulación del lenguaje. **Gnosias:** Evidencia implementación adecuada de las gnosias simples y complejas permitiendo la identificación de los colores y de las formas. **Memoria:** Presenta conservados los procesos de almacenamiento, codificación y evocación de información. A nivel de **motricidad** no presenta asimetrías, sus movimientos son combinados entre gruesos y finos, se observa funcionalidad acorde a su etapa, pues logra tener una marcha coordinada, buen agarre de elementos. Se percibe un nivel cognitivo acorde a su edad cronológica.

11.2 Valoración Por Áreas:

Área emocional –afectiva:

_ La beneficiaria Angelina Mora Arellano de 10 años, durante la atención inicial se percibió atenta e interesada en la temática de la entrevista, a nivel psicoafectivo se percibió afectación emocional relacionada con la situación problema actual, hecho por el que se requiere de vinculación a proceso terapéutico por psicología.

Área del lenguaje

_ Angelina Mora Arellano logro expresar sus ideas y pensamientos acorde a su etapa del desarrollo; dio respuesta a las preguntas suministradas durante la entrevista. No se evidenciaron alteraciones en el punto y modo de articulación de su lenguaje.

Área sensorio – motriz

_ Se identifica en Angelina Mora Arellano de 10 años, un desarrollo sensoriomotor adecuado para su edad cronológica.

Conclusiones y recomendaciones:

Teniendo en cuenta los relatos de las partes entrevistadas las beneficiarias Angelina y Daniela Mora Arellano de 10 años (mellizas), cuenta con factores de generatividad relacionados con la articulación del Sistema Nacional De Bienestar Familiar, identificación, vinculación al sistema educativo y de seguridad social; sin embargo, tras la realización de entrevista se evidencia afectación emocional relacionada con el proceso de adaptación tras la separación de sus figuras paternas, así como las dificultades halladas en la dinámica familiar, en la que

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE VERIFICACION DE DERECHOS

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Versión 2

Página 7 de 4

se presenta situación de rivalidad, desautorización y falencias en el ejercicio de corrección hacia las beneficiarias por parte de las entre figuras de autoridad, hecho por el que se requiere de la participación del grupo familiar como tal a proceso terapéutico por psicología y de orientación y asesoría a la familia en aras de modificar las falencias encontradas y potencializar el estado de salud mental de todos los integrantes.

FIRMA DEL INFORME-

Firma del Profesional.

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto, no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

RESERVA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
 NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN

F9.G16.P

Numero Petición:	32165160		
Beneficiario:	T.I.	1116075903	daniela mora arellano
Fecha de Nacimiento:	06/06/2011		Presenta Discapacidad: No
Grupo Sanguíneo:	A +		Sexo: Femenino
Codigo Proceso Judicial:		Edad a la Valoración:	10 Año(s) 11 Mes(es) 8 día(s)
Fecha Valoración:	12/05/2022		Tipo Valoración: Inicial
Afiliación al SGSSS:	EPS:		
Grupo Etnico:	NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES		
Ubicación Actual:			
Medida Reciente:			

Objetivo del Informe:

Solicitud del Defensor de Familia, del Centro Zonal Palmira, Dra Karina Vélez y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 de 2018, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone la valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, así como la identificación del estado de garantía de derechos del área de alimentación y nutrición.

ANTECEDENTES PERSONALES

Hospitalizaciones:

Sin hospitalizaciones recientes; Con antecedente de cirugías de "adenoides y cornetes" y por "apendicitis".

¿El Beneficiario presenta alguna alergia o intolerancia? (Medicamentos y/o alimentación):
 Sin intolerancias a medicamentos o alimentos.

¿El Beneficiario ya presentó la menarquia? Si
 Edad de la menarquia (años): 10
 Fecha de la última menstruación (mm/dd/aaaa): Si Recuerda 14/04/2022
 No. De embarazos anteriores: 0
 No. de abortos: 0

INFORMACIÓN DE SALUD

¿En la actualidad consume algún medicamento? No
 ¿Cuenta con valoración odontológica en el último año? Si
 ¿El beneficiario cuenta con valoración auditiva en el último año? No
 ¿El beneficiario cuenta con valoración visual en el último año? Si
 ¿El beneficiario cuenta con carnet de vacunación? Si

VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
 NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN

F9.G16.P

¿El carnet de vacunación se encuentra al día en las vacunas y dosis correspondientes a la edad del beneficiario? Si

El Beneficiario refiere consumo de sustancias psicoactivas No

¿Presenta prueba Toxicología? Describa resultado y fecha de toma Ninguna.

Observaciones:

La niña vive en Calucé, Palmira, en una finca, en compañía de la progenitora y su hermana melliza de 10 años.

La finca es propia, cuenta con todos los servicios básicos: agua, luz, gas.

La progenitora es profesora de la Universidad Nacional, la niña refiere que, "mientras su mamá labora, ellas se encuentran en el Colegio, y la progenitora las recoge en la tarde".

El progenitor también es docente de la misma Universidad y responde económicamente por las hermanas, además, según refieren, "el las ve todos los días en las tardes cuando salen del colegio, y los fines de semana uno cada quince días".

Respecto a salud, se evidencia que cuenta con valoraciones recientes: físicas y odontológicas, gestionadas y acompañadas por su progenitora, según la niña indica.

Tiene esquema de vacunación completo para la edad.

VALORACIÓN ALIMENTARIA

¿Cuenta con información alimentaria del beneficiario? Si

Recordatorio 24 horas descripción de las características de alimentación del beneficiario

El apetito de la niña es muy bueno, según ella misma refiere.

La encargada de preparar los alimentos es la progenitora.

Se brinda una alimentación fraccionada a 5 comidas al día: 3 principales y 2 refrigerios.

Se indaga por la alimentación recibida el día de ayer y la niña refiere:

Desayuno 06:00am: Huevo frito, pan y leche chocolatada.

Refrigerio: Manzana, yogur y galletas.

Almuerzo 12:20pm: Arroz chino, pescado, ensalada y jugo de tomate de árbol y sandía.

Refrigerio: Jugo de naranja.

Cena 06:00pm: Huevo cocido, pan y café con leche.

Se evidencia que la alimentación es completa, fraccionada e incluye todos los grupos de alimentos, según los recursos que adquiere la familia.

Niega síntomas de trastornos gastrointestinales.

Adecuado consumo de agua.

Frecuencia de consumo

Cereales, raíces, tubérculos, plátanos, derivados	Tres veces o más al día
Frutas y verduras	Tres veces o más al día
Leche y productos lácteos	Tres veces o más al día
Carnes, huevo, leguminosas secas, frutos secos y semillas	Tres veces o más al día
Grasas	Dos veces al día
Azúcares	Dos veces al día

Alimentos preferidos:

Sancocho.

Alimentos rechazados:

Espaguetis a la boloñesa.

¿Consume suplementos dietarios? No



**VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
 NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN**

F9.G16.P

Es beneficiario de algún programa de apoyo o asistencia No alimentaria:

VALORACIÓN FÍSICA

Descripción Valoración Física:
 Cabello: largo, hidratado y limpio.
 Ojos: Conjuntivas normales.
 Labios y encías: Adecuados.
 Lengua: Color característico.
 Cara: Adecuada.
 Piel y Uñas: Piel hidratada sin lesiones; uñas largas y limpias.
 Sistema muscular esquelético: Adecuado.
 Otros sistemas: Adecuado.

Presenta signos físicos de malnutrición: No

Presenta signos de maltrato físico:
 A la inspección física sin signos de maltrato, aparentemente.

Condiciones de higiene y presentación personal:
 n adecuadas condiciones de aseo e higiene, aparentemente. Buena presentación personal.

VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA

VARIABLE	Valoración Inicial	Valoración Seguimiento	Valoración Audiencia PARD	Fallo	Valoración Egreso
	12/05/2022				
Edad (años-meses)	10 Año(s) 11 Mes(es) 8 día(s)				
Peso Actual (kg)	48,00				
Longitud (menores de 2 años) o Talla Actual (cm/m)	148,50				
Perímetro cefálico (menores de 5 años)	cms 0				
IMC Kg/m2	1.57				
INDICADOR	Interpretación	Interpretación	Interpretación	Interpretación	
Ubicación en la curva según el indicador IMC / Edad:	Sobrepeso				
Ubicación en la curva según el indicador Peso / Edad:					
Ubicación en la curva según el indicador Peso / Talla:					



**VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
 NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN**

F9.G16.P

Ubicación en la curva según el indicador Talla / Edad:	Talla adecuada para la edad			
Ubicación en la curva según el indicador PC/ Edad:				
IMC para la edad	Sobrepeso			

Descripción valoración Antropométrica

NOTA: Valoración antropométrica, basada en los parámetros de crecimiento y clasificación de la Organización Mundial de la Salud – OMS, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016.

Peso (Kg) 48,00

Talla (cm) 148,50

Peso/Talla: Interpretación:

Talla/Edad: 0.61 Interpretación: Talla adecuada para la edad

Peso/ Edad: Interpretación:

IMC/Edad: 1.57 Interpretación: Sobrepeso

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Concepto:
 Posterior a la verificación de derechos realizada a favor de la niña DANIELA MORA ARELLANO se conceptúa: Presenta afiliación efectiva al SGSSS, y accede oportunamente a las atenciones, valoraciones y otras intervenciones que requiere, según refiere la niña.
 Con antecedentes de procedimiento quirúrgico de "adenoides y amígdalas", además, "en el ombligo".
 Cuenta con acceso oportuno a las valoraciones médicas y odontológicas que requiere, gestionadas y acompañadas por la progenitora.
 A nivel nutricional la niña presenta clasificación nutricional sobrepeso según el índice de masa corporal para la edad y adecuada talla para la edad, basado en la clasificación de la OMS sobre Patrones de Crecimiento, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016 Con un peso de 48kg y una talla de 148.5cm; en su examen físico se observa buenas condiciones físicas y de higiene personal. Respecto a la anamnesis alimentaria, se encuentra que la niña presenta un adecuado apetito, se brinda una alimentación fraccionada a 5 comidas al día cada 3 horas, brindando en términos generales, alimentos saludables: sin azúcar, bajos en grasa, no mecato, no fritos, no gaseosas, no comidas rápidas y en porciones controladas y medidas según sus requerimientos, sin embargo, se refuerza la educación alimentaria y nutricional con la menor, para moderar el consumo de alimentos no saludables y la implementación de actividad física acorde a su edad.
 Lo anterior, permite identificar garantía de derechos en cuanto a alimentación y nutrición, basado en la anamnesis alimentaria: reciben una alimentación fraccionada. Que incluye alimentos saludables, preparaciones balanceadas y se brinda en horarios establecidos.
 Se encuentra vinculada al SGSSS, y su progenitora gestiona, acompaña y garantiza la asistencia de la niña a las atenciones que requiere.
 Cuenta con esquema de vacunas completo para la edad.

Propuesta de Atención:
 -Está garantizado el derecho a la identidad, la niña cuenta con registro civil y tarjeta de identidad.
 -Está garantizado en sus derechos a la salud, la niña se encuentra afiliada al SGSSS.
 -Cuenta con esquema de vacunación completo para la edad.
 -Presenta adecuada talla para la edad y sobrepeso según el índice de masa corporal para la edad, según los

VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN

F9.G16.P

parámetros de crecimiento y clasificación de la Organización Mundial de la Salud – OMS, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016.

Recomendaciones para el proceso de Atención:

-La permanencia de la niña en un medio donde se pueda dar continuidad a la garantía de los derechos en salud y alimentación, así como de su seguridad alimentaria y nutricional.

-Gestionar, asistir y dar continuidad a los controles en salud oral, física y especializados que requiere, de acuerdo con la periodicidad requerida, dando cumplimiento a las recomendaciones y órdenes emitidas por el personal en salud.

•Realizar cinco tiempos de comida cada 3 horas correspondientes a desayuno, refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde y cena.

•Se recomienda alimentación CESA (Completa, Equilibrada, Suficiente y Adecuada para la edad) de carácter hipocalórica, normoprotéica y hipograsa, fraccionada a 5 momentos de comida. Ofreciendo diariamente todos los grupos de alimentos de acuerdo a las Guías Alimentarias para la población Colombiana, contribuyendo de esta manera a la mejoría del estado nutricional actual de la niña.

•Brindar una alimentación diaria rica en frutas y verduras.

•Evitar el consumo de azúcar, golosinas, frituras, gaseosas, coladas, comidas rápidas y todos los alimentos que no promuevan un estilo de vida saludable.

•Preferir preparaciones cocidas, asadas o al vapor, en lugar de preparaciones fritas o con adición de aceites u otro tipo de grasa.

• Continuar controles con medicina general, odontología, terapias y especialistas que requiere. Garantizando la asistencia de la niña y dando cumplimiento a las recomendaciones y órdenes emitidas por el personal en salud.

•No saltar ningún tiempo de comida y respetar los horarios. (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios).

Gestión en salud y/u otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:

-Seguir proceso según pertinencia de la autoridad administrativa.

Personas involucradas:

La niña, la progenitora y la Defensoría de Familia.

Revisión documental:

Tarjeta de identidad

Registro civil

Carné de salud

Carné de vacunas

Procedimiento y Metodologías:

Observación, entrevista, toma de datos, análisis e interpretación de la información aportada, examen físico, historia nutricional (datos alimentarios, frecuencia de consumo de alimentos, recordatorio de 24 horas), Valoración antropométrica, ubicación en las curvas de crecimiento teniendo en cuenta los patrones de referencia y los puntos de corte, recomendaciones nutricionales y en salud para la progenitora.

Profesional

Nombre Completo: KAREN ELIANA GIRALDO MORENO

Número de identificación: 1036651529

Profesión: NUTRICIONISTA DIETISTA

No tarjeta profesional: MND 06691

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Teléfono oficina: 4882525

Autoridad Solicitante: DEFENSORA DE FAMILIA - DRA KARINA VÉLEZ



VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DERECHOS ALIMENTACIÓN,
NUTRICIÓN Y VACUNACIÓN

F9.G16.P

Firma:

Karen Giraldo.

AUTO N° 00177
12 de mayo de 2022
SIM No. 32165160

“POR MEDIO DEL CUAL SE ABSTIENE DE APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NIÑA DANIELA MORA ARELLANO”

La suscrita Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familia del Centro Zonal Palmira en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 1098 de 2006 modificada parcialmente por la ley 1878 de 2018, y en especial el artículo 52 y:

CONSIDERANDO

Que se creó solicitud de restablecimiento de derechos y cuya descripción en el SIM indica que:

se presenta el señor Carlos Humberto mora bejarano en calidad de padre de las niñas Daniela mora arellano y angelina mora arellano de 10 años de edad, quien manifiesta que la madre de sus hijas la señora alexandra eugenia arellano guerrero genera una afectación psicológica ya que la misma les habla mal de mi, daña la imagen quien tienen de mi, las amenaza ya que de momento se cursa una demanda donde se solicita se amplíe el régimen de visitas refiere que las niñas tienen que decir lo que ella les diga y hablar mal del padre porque de lo contrario ella dice que no la vuelven a ver o sale sola del juzgado. generando afectación psicológica para mis hijas.

Que la trabajadora social de la Defensoría en el informe de verificación de garantía de derechos en su concepto informa que "9. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR De acuerdo con la información recolectada en la entrevista semi-estructurada, y la observación, se logró identificar que los progenitores de Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano son Alexandra Eugenia Arellano Guerrero y el Carlos Humberto Bejarano, quienes presentaron una convivencia durante 15 años bajo vínculo de matrimonio civil y religioso, culminándose la relación hace 07 años con dificultades en la comunicación y situaciones de infidelidad por parte del señor Carlos, actualmente enuncian dificultades en sus canales comunicativos, asimismo para establecer acuerdos en los procesos de cuidado y crianza de ambas niñas. Cabe anotar que ambas niñas fueron adoptadas por los señores Alexandra Eugenia Arellano y el Carlos Humberto Bejarano el día 30 de marzo del año 2012, en el ICBF, enunciando el señor Carlos que optaron por realizar el proceso de adopción debido a que el presenta infertilidad. La señora Alexandra enuncia que posterior a la separación, el progenitor deseaba continuar en casa, con sus hijas, como tomar decisiones en favor de las niñas sin notificarle, donde no respetaba algunos acuerdos establecidos afirmando que posterior a la separación es importante tener sus propios espacios. La señora Alexandra durante la entrevista aduce que por lo general ambas niñas tenían unas rutinas y horarios de manera concertada en casa, no obstante, posterior a la separación el progenitor adoptaba sus propias rutinas con sus hijas, lo cual no era favorecedor para las niñas debido a que ha identificado un liderazgo paternal permisivo en el progenitor quien por lo general tiende a satisfacer todos los deseos de sus hijas, asimismo en los hábitos alimentarios, además indica que actualmente el progenitor comparte diariamente con sus hijas, por lo general el señor Carlos las recoge una vez se termina la jornada educativa, con el fin de estar bajo el cuidado de sus hijas, como reforzar actividades académicas, donde posteriormente el señor Carlos las moviliza a casa con su progenitora. El señor Carlos aduce durante la intervención que ha sido

muy satisfactorio el proceso de adopción que se adelantó por ICBF, donde ha ejercido un rol activo en los procesos de formación cuidado, crianza, de sus dos hijas asimismo dado a su religión Cristiana ha infundido dichas costumbres para sus hijas, como también reconocen el rol activo que desempeña la madre; en lo relacionado a la alimentación de sus hijas el señor Carlos expresa que genera acciones para implementar una alimentación saludable en casa, o en salidas recreativas, dándole continuidad a los procesos que se vienen adelantando con la progenitora. Daniela Mora Arellano y Angelina Mora Arellano pertenece a una familia de tipología monoparental en línea materna, conformada por la señora Alexandra Eugenia Arellano de 51 años labora como docente universitaria en la universidad nacional de Palmira enunciando vínculos afectivos fuertes negando situaciones de violencia intrafamiliar o de consumo de SPA. Cabe anotar que una vez se da el proceso de separación el grupo familiar decide iniciar procesos terapéuticos de manera particular, durante 02 años lo cual fue favorecedor para todos los integrantes del grupo familiar, asimismo en pro ejercer un rol activo como progenitores. El señor Carlos Humberto Mora expresa que ha sentido preocupación debido a que las niñas le han indagado sobre la infidelidad que aconteció, donde al parecer la progenitora ha referido dichas situaciones con sus hijas. A nivel familiar se caracterizan por ser una familia unida, presentan vínculos afectivos fuertes en todos los subsistemas, además comparten actividades juntos prima el respeto y el amor, la honestidad, la responsabilidad entre sus integrantes, como también celebran fechas especiales, realizan actividades recreativas, asimismo, comparten algunos alimentos del día favoreciendo la unión familiar. A nivel educativo las niñas se encuentran escolarizadas en el grado cuarto de básica primaria en el colegio Liceo Montessori en jornada de la mañana, presentando buen rendimiento académico. En cuanto a la sana ocupación del tiempo libre las niñas están vinculadas en actividades deportivas, Angelina en clases de natación los martes, jueves, y viernes de 04:00pm a 05:00 pm en el IMDER, y Daniela practica patinaje y gimnasia los miércoles y viernes de 03: 00 pm a 05:00 pm en el IMDER, además los miércoles de 03:30 pm a 04:30pm Angelina asiste a clases de Robótica en el colegio. A nivel comportamental las niñas cumplen las normas y reglas establecidas en casa tanto de la progenitora y del progenitor, donde ambos han establecido hábitos y rutinas, la progenitora aduce que debe reforzar constantemente el seguimiento de algunas instrucciones. En cuanto el liderazgo parental existe unas normas y reglas establecidas donde los progenitores, ejerce el rol de autoridad, ambos progenitores ejercen la disciplina mediante el dialogo, le suprime lo que, más le gusta, asimismo mediante el ejemplo, las orienta, como las involucran en las tomas de decisiones. Se identifica que, las niñas cuentan con esquema de vacunación completo de acuerdo con su edad cronológica, asimismo el carné de crecimiento y desarrollo. En concordancia a lo anterior se identifica garantía de derechos en su medio familiar, donde no existe merito para apertura PARD, sin embargo, se sugiere remisión para su EPS para iniciar procesos terapéuticos para ambas niñas como para los progenitores, además de trasladar el caso para orientación a la familia.

Que la Psicóloga de la Defensoría en el informe de verificación de garantía de derechos en su concepto informa que: "Conclusiones y recomendaciones: Teniendo en cuenta los relatos de las partes entrevistadas las beneficiarias Angelina y Daniela Mora Arellano de 10 años (mellizas), cuenta con factores de generatividad relacionados con la articulación del Sistema Nacional De Bienestar Familiar, identificación, vinculación al sistema educativo y de seguridad social; sin embargo, tras la realización de entrevista se evidencia afectación emocional relacionada con el proceso de adaptación tras la separación de sus figuras paternas, así como las dificultades halladas en la dinámica familiar, en la que se presenta situación de rivalidad, desautorización y

53

falencias en el ejercicio de corrección hacia las beneficiarias por parte de las entre figuras de autoridad, hecho por el que se requiere de la participación del grupo familiar como tal a proceso terapéutico por psicología y de orientación y asesoría a la familia en aras de modificar las falencias encontradas y potencializar el estado de salud mental de todos los integrantes.

Que la nutricionista indica que : "Presenta afiliación efectiva al SGSSS, y accede oportunamente a las atenciones, valoraciones y otras intervenciones que requiere, según refiere la niña. Con antecedentes de procedimiento quirúrgico de "adenoides y amígdalas", además, "en el ombligo". cuenta con acceso oportuno a las valoraciones médicas y odontológicas que requiere, gestionadas y acompañadas por la progenitora. A nivel nutricional la niña presenta clasificación nutricional sobrepeso según el índice de masa corporal para la edad y adecuada talla para la edad, basado en la clasificación de la OMS sobre Patrones de Crecimiento, adoptados por Colombia en la Resolución 2465 de junio de 2016 Con un peso de 48kg y una talla de 148.5cm; en su examen físico se observa buenas condiciones físicas y de higiene personal. Respecto a la anamnesis alimentaria, se encuentra que la niña presenta un adecuado apetito, se brinda una alimentación fraccionada a 5 comidas al día cada 3 horas, brindando en términos generales, alimentos saludables: sin azúcar, bajos en grasa, no mecato, no fritos, no gaseosas, no comidas rápidas y en porciones controladas y medidas según sus requerimientos, sin embargo, se refuerza la educación alimentaria y nutricional con la menor, para moderar el consumo de alimentos no saludables y la implementación de actividad física acorde a su edad. Lo anterior, permite identificar garantía de derechos en cuanto a alimentación y nutrición, basado en la anamnesis alimentaria: reciben una alimentación fraccionada. Que incluye alimentos saludables, preparaciones balanceadas y se brinda en horarios establecidos. Se encuentra vinculada al SGSSS, y su progenitora gestiona, acompaña y garantiza la asistencia de la niña a las atenciones que requiere. Cuenta con esquema de vacunas completo para la edad.

Que como quiera que los informes del equipo interdisciplinario informan de la garantía de derechos a favor de las niñas Daniela y Angelina Mora Arellano no se dará apertura a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y se remitirá a la EPS para orientación familiar, en razón a las dificultades que se presentan entre los adultos.

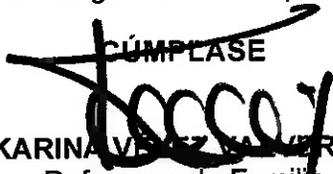
Que en mérito de lo anterior la suscrita autoridad administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ABSTENERSE de apertura proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la niña **DANIELA MORA ARELLANO** por las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR a los progenitores y a las niñas Mora Arellano a psicología con su EPS para orientación familiar.

ARTÍCULO TERCERO: CERRAR las diligencias correspondientes a esta petición.

CÚMPLASE

KARINA V. DE LA FUENTE
Defensora de Familia



Handwritten signature or scribble at the bottom center of the page.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202260008000116361

Palmira, 2022-05-12

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
CARRERA # 32 - 12 00
UNISALUD
Ciudad.-Palmira Valle

INICIO DE PROCESO TERAPEUTICO ATENCIÓN para la niña DANIELA MORA
ARELLANO identificado con T.I 1.116.075.903

En mi calidad de Defensora de Familia y como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento al artículo 27 de la ley 1098 de 2006, de manera respetuosa me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar **INICIO DE PROCESO TERAPEUTICO ATENCIÓN** para la niña **DANIELA MORA ARELLANO** identificado con T.I 1.116.075.903

Todo lo anterior, a fin de generar un manejo asertivo y la orientación pertinente a fin de favorecer el bienestar integral de la adolescente, en consideración al principio de corresponsabilidad, el cual se entiende como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección, contemplado en el artículo 10° del Código de Infancia y Adolescencia y al derecho a la salud integral.

Atentamente,

KARINA VÉLEZ VALVERDE
Defensora de Familia N°4
Centro Zonal Palmira

Proyectó: Melissa Tenorio-Abogada sustanciadora

Recibido
Cecilia de la Fuente B
12-5-2022

Recibido
Cecilia de la Fuente B
12-05-2022